¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 28 de su publicacion. No. 8,2°8. BUENOS AYRES, Miércoles 25 de Junio de 1851.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

RECUERDOS DEL GENERAL SAN MARTIN.

"El General D. José de San Martin, "de un renombre inmarcesible en "la Historia Americana, merece al- "tamente la mas distinguida estima- "cion del Gobierno de la República, "y de la América—"

[Mensage del General Rosas á la 27.ª Legislatura.]

COMUNICADO.

(*Continuacion.*)

Triunfante el Ejército Libertador, marchó en alas de la victoria sobre la Capital de Chile, y posesionado de ella el General San Martin, nombró al Teniente Coronel Alvarado, Gobernador de Valparaiso, punto cuya guarda era de inmensa importancia, para esterilizar el poder de las Escuadras Españolas, que surcaban el Pacífico; aumentó el Ejército, libertó por hábiles combinaciones los prisioneros Chilenos que yacían en Juan Fernandez, y buscando el concluir con los restos del Ejército Enemigo destacó una fuerte Division de las tres armas á las órdenes del Teniente Coronel Las Heras, Comandante del Batallon 11, que marchase rápidamente al Sud en persecucion de los Españoles que se retiraban despavoridos á la Ciudad de Concepcion. La morosidad de los movimientos de aquel Gefe, que se detuvo innecesariamente en los pueblos, dió lugar á que los Españoles se fortificasen en Talcahuano; y en tal situacion, fué preciso aumentar las fuerzas encargadas de hostilizar á los enemigos, con cuyo objeto puso el General San Martin un Cuerpo de Ejército á las órdenes del General O'Higgins. Resistido el ataque que emprendió O'Higgins, y reforzado el Ejército Español con el poderoso auxilio de 3,400 hombres que destinó el Virey del Perú, se preparó San Martin para resistir aquella invasion impetuosa; y tan luego como los Españoles desembarcaron en Talcahuano, ordenó la reunion de los dos Ejércitos, púsose en movimiento marchando con el suyo sobre Talca, y queriendo hacer imposible despues de una accion, en la que contaba con el triunfo, la retirada del Enemigo, le dejó libre el paso del Rio Maule, que debía servirle de obstáculo en una desfavorable situacion. En Tinquirica se reunieron los Ejércitos del Oeste y del Sud. Encerróse Osorio con los Españoles en Talca, y oprimido por los azares de su situacion, sin razonable esperanza de triunfo, dispúsose á un esfuerzo desesperado, que lo redimiera al menos de los sinsabores de la agonía; y en la noche del 19 de Marzo de 1818, emprendió un ataque extraordinario por su inoportunidad; pero con el que logró sorprender nuestras fuerzas.

Hallábase el Ejército Patriota situado en el Cerrillo de Talca, dando frente su retaguardia al rio Lircay, cuando fué sorprendido y capturado un espía de los Enemigos que internado en el Ejército Libertador, intentaba seducir algunos soldados. Presentado al General San Martin declaró que 1,000 hombres al mando del General Ordoñez, con dos piezas de Artillería y un Escuadron de Caballería, saldrian de la Ciudad á dar un ataque, y que el resto del Ejército Español, iba marchando hacia dos horas para el paso del Maule. Facilmente comprendió San-Martin que debía ejecutarse un movimiento rápido en aquellas circunstancias, y ordenó que los cuerpos del Ejército formasen columnas cerradas y cambiasen de posicion, poniéndose paralelos al Lircay. Esta maniobra era la feliz concepcion de un hábil militar, pues tenia por objeto engañar á los Españoles, precisarlos á lanzarse sobre las antiguas posiciones del Ejército Libertador, y batirlos por su flanco izquierdo y retaguardia; pero los enemigos se adelantaron con una velocidad desesperada y cargaron estrepitosamente sobre la izquierda del Ejército Patriota. La confusion del encuentro y la desorganizacion del ataque fué tan grande, que los batallones Españoles "Ynfantes Burgos" y "Fieles de Fernando VII" hiciéronse un fuego recíproco y dilatado; batiéndose igualmente entre sí, los números ocho, y tres, del Ejército Libertador.

En medio de aquella sorpresa, entre el polvo del combate y las sombras de la noche, salvóse en retirada arreglada una gran parte de nuestro Ejército, sin que el campo de batalla orlase á ninguno de los combatientes, con el lauro de la victoria. Digno de elevado elogio fué el valor que mostraron los Gefes Argentinos en aquella retirada honrosa. Tan serenos en el conflicto como en los momentos de la prosperidad, replegábanse organizando sus legiones y dando relevantes pruebas de subordinacion y corage. Uno solo, el Teniente Coronel Melian, retiróse sobre Curicó con cincuenta hombres de caballería, y en Requelemú pasó revista de 1,700 hombres, hecho que prueba la eficacia y entereza con que se trabajó en esos momentos solemnes.

Dos dias permaneció el Ejército Patriota en San Fernando, en una situacion embarazosa, habiendo perdido los bagages y materiales del Ejército, y no contando sino con la virtud y denuedo de sus soldados. "En este caso," decía el General San Martin, dando cuenta de aquellas operaciones, "no hallé otro "partido que tomar que el de replegar- "me rápidamente sobre Santiago, poner "todos los resortes en movimiento y pro- "curarme cuantos auxilios estaban á mis "alcances para salvar el pais."

"Es increible, Señor Exmo., si se ase- "gura que en el término de tres dias el "Ejército se reorganizó en el campo de "instruccion, distante una legua de esta "Ciudad; el espíritu se reanimó; y á los "trece dias de la derrota con una reti- "rada de ochenta leguas, estuvimos ya "en el caso de poder volver á encontrar "al enemigo. El interés, la energía y fir- "meza con que los Gefes y Oficiales "todos del Ejército cooperaron al res- "tablecimiento del órden y disciplina les "hará un honor eterno."

Y en efecto, reorganizado el Ejército Patriota, buscó con avidez el desagravio de sus armas, y en los dias 3 y 4 de Abril Freire y Cajarabilla, tiroteaban con denuedo á los Españoles en las inmediaciones de la Calera. Continuaron los encuentros y sobre las Asequias de Espejo, batiéronse con bizarría las guerrillas del Ejército Patriota con las avanzadas enemigas. Precedido de estos sucesos amaneció el dia 5, y el Teniente Coronel Melian recibió y cumplió dignamente, la órden de provocar al enemigo con guerrillas, y de estorbarle la marcha, empeñando un encuentro con una division Española que fué completamente derrotada y vencida. Los tiros de este ataque parcial encendieron los fuegos de la memorable batalla en que brillaron tantos esfuerzos de abnegacion y de civismo.

Pretendieron los Españoles doblar en distancia la derecha del Ejército Patriota, cortar á este sus comunicaciones con Aconcagua y amenazar de este modo la Capital; pero San Martin creyó necesario atacarlos sobre la marcha y ponerse á su frente, por medio de un cambio de direccion, que efectuó hábilmente sobre la derecha de su Ejército. Conocido por los Españoles el hábil movimiento del General Argentino, destacaron un batallon de cazadores á sostener una batería de cuatro piezas, flanqueando y barriendo con sus fuegos el frente de la posicion. Pero la línea del Ejército Libertador en columnas cerradas y paralelas, se inclinaban sobre la derecha de los Españoles. La reserva mandada por el Coronel Quintana cargaba tambien. Dos baterías dirigidas por Plaza y Blanco Encalada, cañoneaban á los enemigos; y fué en esta actitud que se emprendió la accion que dejaremos describir al mismo General San Martin.

"En esta disposicion se descolgaron nuestras columnas del borde de la pequeña colina, que formaba nuestra posicion para marchar á la carga y arma al brazo sobre la línea enemiga: esta rompió entonces un fuego horrendo, pero esto no detenía la marcha: su batería de flanco en el cerrito C. nos hace mucho daño. En el mismo instante un grueso de caballería enemiga situado en el intérvalo C. B. se vino á la carga sobre los granaderos á caballo, que formados en columnas por escuadrones avanzaban siempre de frente. El escuadron de la cabeza lo mandaba el Comandante Escalada, que verse amenazado del enemigo, é irse sobre él, sable en mano, fué obra de un instante: el Comandante Medina sigue este mismo movimiento: los enemigos vuelven caras á 20 pasos, y fueron perseguidos hasta el cerrito, de donde á su vez fueron rechazados los nuestros por el fuego horrible de la infantería y metralla enemiga. Los escuadrones se rehacen con prontitud, y dejando á su derecha el cerro pasan persiguiendo la caballería enemiga, que se replegaba sobre la Colina B.: aquí fué reforzada considerablemente, y rechazó á los escuadrones, que vinieron á rehacerse sobre el coronel Zapiola, que sostenía con firmeza estos movimientos: todos vuelven nuevamente á la carga hasta que el enemigo fué por último deshecho en esta parte, y perseguido."

"Entre tanto el fuego se empeñaba del modo mas vivo y sangriento entre nuestra izquierda y la derecha enemiga: esta lo formaban sus mejores tropas, y no tardaron en venirnos igualmente á la carga formados en columna cerrada, y marchando sobre su derecha á la misma altura otra columna de caballeria."

"El Comandante Borgoño había remontado ya la loma con ocho piezas de artillería de Chile, que mandaba, y que destiné á nuestra izquierda con el objeto de enfilar la línea enemiga; él supo aprovechar este momento, é hizo un fuego á metralla tan rápido sobre sus columnas que consiguió desordenar su caballería: á pesar de esto, y de los esfuerzos de los Comandantes Alvarado y Martinez, que mostraron mas que nunca su bravura, nuestra línea trepidó, y vaciló un momento: los infantes de la Patria no pudieron menos que retroceder tambien: mas al mismo tiempo dí órden al Coronel Quintana, para que con su reserva cargase al enemigo, lo que ejecutó del modo mas brillante: esta se componía de los batallones núm. 1.° de Chile, 3.° de idem y 7 de los Andes al mando de sus Comandantes Rivera, Lopez y Conde: esta carga y la del Comandante Tonson del primero de Coquinbo dió un nuevo impulso á nuestra línea y toda volvió sobre los enemigos con mas decision que nunca."

"Los escuadrones de la escolta, y cazadores á caballo al mando del bravo Coronel Freire cargaron igualmente, y á su turno fueron cargados en ataques sucesivos. No es posible, Sr. Exmo., dar una idea de las acciones brillantes y distinguidas de este dia, tanto de cuerpos enteros como de gefes é individuos en particular, pero sí puede decirse que con dificultad se ha visto un ataque mas bravo, mas rápido y mas sostenido. Tambien puede asegurarse que jamas se vió una resistencia mas vigorosa, mas firme, ni mas tenaz. La constancia de nuestros soldados, y sus heróicos esfuerzos vencieron al fin, y la posicion fué tomada regándola en sangre, y arrojando de ella al enemigo á fuerza de bayonetazos."

"Este primer suceso parecía debía darnos por sí solo la victoria: mas no fué posible desordenar enteramente las columnas enemigas: nuestra caballería acuchillaba á su antojo los flancos, y retaguardia de ellas, pero siempre marchando en masa llegaron hasta los callejones de Espejo, donde posesionados del cerro F. se empeñó un nuevo combate que duró mas de una hora, sostenido este por el números 1.° de Coquimbo, y 11 que habían sostenido nuestra derecha, los atacan del modo mas decidido, cuyo arrojo puso á los enemigos en total dispersion. Los portezuelos, y todas las principales salidas estaban ocupadas por nuestra caballería."

"Solo el general en gefe Osorio escapó con unos 200 hombres de caballería, y es probable no salve de los escuadrones, y demas partidas que le persiguen: todos sus generales se hallan prisioneros en nuestro poder: de este número contamos á la fecha mas de 300 hombres, y 190 oficiales con la mayor parte de los gefes de los cuerpos el campo estaba cubierto de 2,000 cadáveres. Su artillería toda: sus parques: sus hospitales con facultativos: su caja militar con todos sus dependientes: en una palabra, todo cuanto contenía el ejército real es muerto, prisionero ó está en nuestra poder."

"Nuestra pérdida la regulo en mil hombres entre muertos y heridos. Luego que el estado mayor pueda completar la relacion positiva de ellos, tendré el honor de dirigirla á V. E. asi como la de los oficiales que mas se hayan distinguido."

"Estoy lleno de reconocimiento á los infatigables servicios del señor General Balcarce: él ha llevado el peso del ejérsito desde el principio de la campaña, asi como el ayudante general del estado mayor Aguirre, y demas individuos que lo componen, y cirujano mayor D. Diego Paroisieus."

"Tambien estoy satisfecho de la comportacion del ingeniero Dable, como igualmente de la de mis ayudantes O'Brian, Guzman y Escalada, y la del Secretario de la guerra Centeno, y el particular mio Marzan."

"Me queda solo el sentimiento de no hallar como recomendar suficientemente á todos los bravos, á cuyo esfuerzo y valor ha debido la Patria una jornada tan brillante."

"Ruego á V. E. que á continuacion de este parte haga insertar la relacion de los gefes que han tenido la gloria de seguir esta campaña tan penosa como brillante."

"Sé que ofendo la moderacion del valiente Exmo. Sr. Supremo Director de este Estado, D. Bernardo O'Higgins; pero debo manifestar á V. E. que hallándose gravemente herido montó á caballo, y llegó al campo de batalla á su conclusion, teniendo el sentimiento que de estas resultas se ha agravado de su herida."

"Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general en Santiago, Abril 9 de 1818—Exmo. Sr.—José de San Martin—Exmo. Sr. Director Supremo de las Provincias Unidas de Sud-América."

"Nota. La accion principió á las doce del dia y se concluyó á las oraciones."

"Otra. La fuerza del ejército enemigo se componía de 5,300 hombres de todas armas: la del nuestro de 4,900."

Capitan General y en Gefe de los Ejércitos Unidos.	D. José de San Martin.
General en Gefe sostituto Brigadier..........	D. Antonio Gonzalez Balcarce.
Coronel..........	D. Hilarion de la Quintana.
Yd.	D. José Matias Zapiola.
Teniente Coronel...	D. José Melian.
Yd.	D. Manuel Medina.
Yd.	D. Manuel Escalada.
Yd.	D. Mariano Necochea.
Yd.	D. Pedro Conde.
Yd.	D. Francisco Montes Larrea.
Yd.	D. Rudesindo Alvarado.
Yd.	D. Enrique Martinez.
Yd.	D. Mariano Larrazabal.
Yd.	D. Pedro Regalado Plaza,

Coronel Graduado. . D. Juan Gregorio Las-Heras.
Sargento Mayor. . . . D. José María Aguirre.
Yd. . . . . .D. Domingo Frutos.
Yd. . . . . .D. Ramon Guerrero.
Yd. . . . . .D. Severo García de Zequeira
Yd. . . . . .D. Joaquin Nazar.
Yd. . . . . .D. Cirilo Correa.
Yd. . . . . .D. Nicasio Ramallo.
Yd. . . . . .D. Lino Ramirez Arellano.
Yd. . . . . .D. Benjamin Viel.
Yd. . . . . .D. Alberto Dalve.
Yd. . . . . .D. Domingo Torres.
Yd. . . . . .D. Mariano Escalada. (1)

Tal fué la gloriosa batalla que afirmó la independencia de Chile, y que ligó para siempre el nombre de San Martin á las glorias mas esplendentes de la República Argentina. En los llanos de Maypú terminaron desastrosamente su ingrata mision los Ejércitos Españoles que dominaban allende los Andes. Allí triunfó la emancipacion del Nuevo Mundo y la sangre de Argentinos y Chilenos corrió mezclada en holocausto de la Libertad. Allí enalteció San Martin el pabellon de su Patria, y entre el polvo del combate y el humo de la victoria, concibió la venturosa idea de libertar el Perú.

[*Continuará.*]

(1) Mercurio, 5 de Abril de 1848.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

EPOCAS ARGENTINAS.

[Continuacion.]

¿Terminaron en aquel dia los males y sinsabores que soportaba la Nacion? ¿Despejó la constitucion el horizonte político, restituyó la tranquilidad al Pueblo, y la autoridad á la ley? Los hechos responden que no; y el ánimo se contrista al recordar que el código constitucional, lejos de serenar las convulsiones del cuerpo social, pareció ser un excitante destinado á remover con mas fuerza, la agitacion, la discordia y el odio. El tiempo aun no había llegado; la constitucion era anticipada; la sociedad no estaba dispuesta á recibirla. Era un edificio suntuoso levantado por la ambicion y la impericie, sobre un cimiento carcomido. Yncapaz de resistir la mas leve oscilacion, cedió al primer movimiento del terreno, y al desplomarse, todo, todo lo arrasó con sus ruinas.

La civilizacion de la República retrocedió en aquel acontecimiento. El espectáculo de un código que inspira lisongeras esperanzas al Pueblo, y que al nacer se consume en los fuegos de la anarquía, debía necesariamente destemplar los ánimos, perturbar la confianza y esparcir inquietudes. Era una vacilacion de lo presente, un presagio ingrato del porvenir; era un hecho pernicioso, que alejaba la verdadera y oportuna organizacion. La estrepitosa caida de la constitucion, no podía menos de alarmar el espíritu público, y consiguientemente sobrevinieron, la paralizacion mercantil, la interrupcion de la agricultura que empezaba á establecerse, y que debía reemplazar la vida inquieta y errante á que la revolucion nos había acostumbrado. El génio de las ciencias y las artes pareció alejarse en aquella borrasca, y el horizonte de la República lo vimos impregnado de sombras siniestras. La quietud de la Nacion se alteraba de nuevo y la civilizacion del Pais desfallecía. Una triste experiencia quedaba tan solo de aquella tentativa insensata, y esta consistía en el convencimiento de que, las constituciones anticipadas no son un remedio á las desgracias de los Pueblos. Otros son los fundamentos en que debe apoyarse el órden y la paz de las naciones. "En la vida de los Pueblos," dice Mr. Guizot, "la unidad exterior, visi-"ble; la unidad de nombre y de go-"bierno aunque importante, no es la "primera, la mas real, ni la que consti-"tuye verdaderamente una nacion. Exis-"te una unidad mas profunda, mas pode-"rosa; es aquella que resulta no de la "identidad del gobierno y del destino, "sino de la similitud de los elementos "sociales, de la analogía de las institu-"ciones, de las costumbres, de las ideas, "de los sentimientos y lenguas; la unidad "que reside tanto en los hombres como "en la sociedad reunida y no en la forma "de sus relaciones; la unidad moral en "fin, muy superior á la unidad política "y que puede fundarla sólidamente". [1]

[1] Guizot Civil en Fr. p. 29.

En efecto, fué este el elemento que faltó á la República en la época en que se pretendió constituirla. La mayoría de la Nacion permaneció agena á errores tan deplorables, pero cuando la Patria se mostró conmovida á consecuencia de esos extravíos los Argentinos federales aceptaron la crísis con todas sus dificultades y sus peligros.

Triunfante la Europa de la revolucion francesa que la había removido y socabado; encerrado en una roca el génio que la conservara tanto tiempo en agitacion y en inquietudes, restablecía su equilibrio y sus antiguas demarcaciones; y en medio de la paz que gozaba, y de los laureles que había conquistado, sus ojos se volvían á este nuevo hemisferio, que "se levanta tan "poderoso, sobre un sistema de gobier-"no enemigo del suyo." La emancipacion de los Estados Americanos, que mas tarde debía ser una de las negociaciones del congreso de Verona, ocupaba ya á los gobiernos Europeos, y la idea de monarquizar á las colonias, surgia entre hombres de estado notables de aquel continente. Creían que la Europa, tan grande y poderosa, no podía contemplar serena, la elevacion de una familia de jóvenes naciones, que brotaban inoculadas con las ideas de una ingenua libertad, de una verdadera democracia; y Mr. de Chateaubriand, que daba el tono á la política y literatura de su Patria, anunciaba ya su pensamiento de monarquías constitucionales en América, como el único medio de equilibrar el contrapeso que las nuevas Repúblicas formarían bien pronto en la balanza del mundo político. "La monarquía repre-"sentativa, decía aquel escritor, es mas "apropiada al génio Español, al estado "de las personas y de las cosas, en un "Pais en que la gran propiedad territo-"rial domina, donde el número de los "Europeos es diminuto, el de los negros é "Yndios considerable, donde la escla-"vitud es de uso público, y la instruc-"cion falta á la clase popular." (1)

Esta predisposicion de algunos Gabinetes Europeos, fué una circunstancia adecuada para que la faccion unitaria, pretextando templar la anarquía en que ella misma habia sumido á la nacion, y olvidando los sacrificios que costara la República, y la sangre rendida á la independencia, iniciase el pensamiento de levantar en nuestro pais un trono, para coronar en él al Príncipe de Luque. Rivadavia, el gefe del bando *civilizado*, que se hallaba entonces en Europa con el carácter de Agente Argentino, arrogándose la facultad de disponer de los destinos y honor de la República, y contrariando las instrucciones del gobierno que le mandaban trabajar "para hacer "cesar las hostilidades en América en "los términos mas ventajosos á la inde-"pendencia absoluta del pais, cuyos ha-"bitantes están resueltos á sostenerla á "todo trance" inició intimidades con el Embajador de España en la Corte de Londres, y consintió en el nefando pensamiento de coronar en Buenos Ayres un Príncipe Europeo. No contento con esto, solicitó la proteccion de otros Agentes, y no hesitó en asegurar que aquella negociacion ominosa, tendría aceptacion en las Provincias Argentinas. Estos procedimientos mostraban patentemente los rasgos fisonómicos del bando unitario; su indiferencia por la independencia del Estado, y su menosprecio por la voluntad nacional. Rivadavia como Gefe de aquella faccion, era la representacion viva de sus ideas, de sus principios y propensiones.

(*Continuará.*)

[2] Chateaubriand—Negocios sobre las colonias Españolas.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!
¡MUERA EL LOCO TRAIDOR SALVAGE UNITARIO URQUIZA!

Ynfidencia—Alevosía—Vergonzosa—
Traicion—Depravacion—Del Alma—
Calumnia—Arma—Villana—
Anarquía—Manantial—De Males—
Unitarios—Mancharon—La Historia—
Red—Unitaria—Tendida—
Dios—Federales—Es justo—
Luz—Federal—Encendida—
Crímenes—Sin castigo—Calamidad—

(Santos del General Rosas, expedidos en el Ejército expedicionario durante el año de 1833.)

La causa de la Federacion es tan nacional, y debe ser para nosotros tan sagrada como la de nuestra independencia política de la España y de toda dominacion extrangera..... La causa de la Federacion tiene enemigos mas activos, mas intrigantes y mucho mas temibles, porque cuentan con mil modos de ermascararse que no tienen los de nuestra independencia.—(Carta de S. E. el General Rosas á S. E. el General D. Felipe Ybarra.)

COMUNICADO.

(*Conclusion.*)

Ha sido el traidor Urquiza quien para consumar su ignominiosa venta al extrangero y su alianza inmunda con los salvages unitarios ha hecho trizas y pisoteado alevemente el tratado de la liga litoral de 1831. A la criminal iniquidad, á la alevosía, á la insensatez con que ese impudente asesino y sus secuaces han ultrajado y calumniado al virtuoso Gefe, objeto sagrado de la veneracion y amor de todos los pueblos y gobiernos de la Confederacion, han agregado el perjurio, la torpe y escandalosa infraccion de aquel tratado, el violento y alevoso ataque inferido tanto á la fé pública como á la integridad y sistema fundamental de la República; en fin, el dilaceramiento, la anarquía, la destruccion de la obra gloriosa fundada á costa de tanta sangre heróicamente vertida y de tan grandiosos sacrificios de los ilustres héroes de la Federacion.

Basta para penetrarse de toda la enormidad de ese perjurio la serie de actos notorios que han acompañado á la loca y torpe infidencia del traidor Urquiza á la cabeza de la turba sacrílega que le rodea. La cobarde desercion con que ha abandonada la defensa de la causa nacional de la independencia insultada y agredida atrozmente por el insolente Gabinete Ymperial: la alianza que con él y los salvages unitarios agentes de su traicion ha celebrado para hostilizar de mancomun al Gobierno General de la nacion: los tratados que ha celebrado con esos mismos enemigos para perpetuar su infame alianza contra los intereses mas vitales de la patria: las calumniosas y torpes diatribas vomitadas por su prensa incendiaria y difamadora, contra el Gefe Supremo de la nacion, contra la magestad del sentimiento constante y uniforme de los mismos pueblos y gobiernos confederados, y contra benemèritos ciudadanos espectables por su lealtad á los principios nacionales y por su firme adhesion á la persona del Supremo Gefe: el villano sistema de seduccion con que ha pretendido incitar á Gefes distinguidos para que deserten traidoramente y á ejemplo suyo de las banderas de la patria y se afilien en la mas torpe y vergonzosa rebelion: la convocacion que ha hecho á todos los salvages unitarios, díscolos y traidores, para que vayan á aumentar el foco de intrigas y conspiraciones contra la paz pública, establecido en la Provincia de Entre-Rios: y finalmente, el desafio temerario que ha lanzado á todos los Gobiernos Confederados, insultando su dignidad, y monospreciando los votos de fidelidad y adhesion que han consignado en documentos inmortales que revelan el alto y poderoso prestigio del General Rosas en la opinion de los pueblos: todos estos y otros muchos testimonios irrefragables de la traicion del impío Urquiza, patentizan evidentemente la rebelde infraccion del tratado de la liga litoral de 4 de Enero de 1831.

Hé aquí los artículos de ese tratado que acusan al loco Urquiza de infractor de la fé pública, de perturbador de la paz nacional y de destructor impudente de las garantías en que reposan la felicidad y bienestar de la Confederacion Argentina.

"I. Los gobiernos de Buenos Ayres, Entre-Rios y Santa Fé, ratifican y declaran en su vigor y fuerza todos los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos en la parte que estipulan paz firme, amistad y union estrecha y permanente: reconociendo recíprocamente su libertad, independencia, representacion y derechos.

II. Las Provincias de Buenos Ayres, Entre-Rios y Santa Fé se obligan á resistir cualquiera invasion extrangera que se haga, bien sea en el territorio de cada una de las tres provincias contratantes, ó de cualquiera de las otras que componen el Estado Argentino.

III. Las Provincias de Buenos Ayres, Entre-Rios y Santa Fé se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion ó preparacion de parte de cualquiera de las demas provincias de la República, [lo que Dios no permita] que amenace la integridad è independencia de sus respectivos territorios.

IV. Se comprometen á no oir, ni hacer proposiciones ni celebrar tratado alguno particular una provincia por sí sola con otra de las litorales, ni con ningun otro gobierno, sin previo avenimiento expreso de las demas provincias, que forman la presente federacion.

VI. Se obligan tambien á no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras dos provincias, ó á sus respectivos gobiernos, y á guardar la mejor armonía posible con todos los gobiernos amigos.

VII. Prometen no dar asilo á ningun criminal que se acoja á una de ellas, huyendo de las otras dos por delito cualquiera que sea y ponerlo á disposicion del gobierno respectivo que lo reclame como tal. Entendiéndose que el presente artículo solo regirá con respecto á los que se hagan criminales despues de la ratificacion y publicacion de este tratado."

Tales son las estipulaciones del tratado de la liga litoral que sacrílegamente ha profanado el imbécil utopista y traidor descarado Justo José de Urquiza, afrontando con cínica temeridad las maldiciones de los pueblos, y reduciendo á vil polvo la religiosidad de juramentos que ligaron eterna é indisolublemente á todos los Gobiernos de la Confederacion, en todos y cada uno de los artículos de ese glorioso tratado. Y si la menor infraccion de ellos es un crímen que demanda el castigo mas ejemplar, porque tiende manifiestamente á destruir y despedazar la Confederacion ¿con cuanta mas razon no lo será la infame alevosía del loco Urquiza, que despues de haber transgredido y vilipendiado atrozmente el pacto nacional que constituye la salvaguardia de los derechos de esos mismos pueblos, se atreve á invocar ese mismo pacto para encubrir la maldad y depravacion de su execrable atentado?

Hallándose obligado el Gobierno de Entre-Rios por el artículo 1.° del tratado á observar *paz firme, amistad y union estrecha y permanente* con los demas gobiernos confederados, el traidor Urquiza ademas de declararse en rebelion criminal contra el Gefe Supremo en quien depositó la nacion la administracion de los negocios generales, de las Relaciones Exteriores, y de los asuntos de paz y guerra, ha provocado tambien contra la provincia de Entre-Rios una guerra lamentable y fratricida, desligándola por los actos ominosos de anarquía que ha practicado, de la amistad y union permanente con las demas Provincias hermanas.

Estando comprometido por el artículo 2.° *á resistir cualquiera invasion extrangera que se haga, bien sea en el territorio de cada una de las provincias contratantes, ó de cualquiera de las demas que componen el territorio Argentino*, el traidor Urquiza no solo ha desertado cobardemente de la causa nacional, permaneciendo indiferente á la amenaza de invasion del torpe Gabinete del Ymperio, sino que ha hecho causa comun con él para que le ayude y le proteja en la obra de anarquía y sedicion que ha iniciado á la faz de la República. Lejos, pues, de prepararse á resistir la invasion extrangera, se ha aliado al pérfido enemigo que la prepara, disponiéndose con él á consumar la obra del desquicio y desmembracion de todos los elementos que constituyen la nacionalidad Argentina.

Debiendo obligatoriamente por el artículo 3.° permanecer *en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion ó preparacion de parte de cualquiera de las demas provincias de la República que amenace la integridad é independencia de sus respectivos territorios*, no solo se ha separado cobarde y pérfidamente de esa alianza perpetua é indisoluble, poniéndose en abierta hostilidad con el Gobierno General y los demas provinciales de la Confederacion, sino que ha celebrado pactos criminales con el Gobierno rebelde de la Provincia del Paraguay, y ha concitado desenfrenadamente á los demas gobiernos á que sigan el ejemplo deshonroso de su rebeldía y su traicion.

Estando obligado por el artículo 4.° *á no oir, ni hacer proposiciones ni celebrar tratado alguno particular, sin previo avenimiento de las demas provincias*, ha contrariado y menospreciado este solemne compromiso, no oyendo, sino haciendo él mismo proposiciones de alianza y entrega al extrangero, promesas de sumision y obediencia á los salvages unitarios, y ofertas de auxilio y cooperacion con los rebeldes Paraguayos, y con cada uno de ellos ha celebrado tratados recíprocos para debelar y anarquizar la República, y contra la integridad, independencia, libertad y prosperidad de todas las provincias confederadas, cuya alianza ha traicionado y ofendido alevosamente en sus mas caros intereses.

Estando obligado por el artículo 6.° *á no tolerar que persona alguna de su territorio ofenda á cualquiera de las otras provincias ó á sus respectivos Gobiernos*, no solo ha tolerado, sino que él mismo ha dirigido las calumnias é improperios mas soeces é inmorales contra el Gefe Supremo de la Confederacion; pagando ademas con los fondos de la provincia una gavilla de escritores corrompidos á quienes ha encargado la propagacion de doctrinas incendiarias y anárquicas para conflagrar la República, insultando y calumniando las reputaciones de los hombres mas eminentes por sus virtudes y sus servicios á la causa nacional.

Debiendo por el artículo 7.° *no dar asilo á ningun criminal por cualquier delito que sea*, no solo ha dado ese asilo á hombres perversos y fugitivos de las provincias vecinas, sino que deliberadamente ha llamado en derredor suyo á todos los díscolos, aspirantes y salvages unitarios que se han hallado al alcance de su voz, dándoles la mision inicua de trabajar por cuantos medios alcancen, en la empresa de la desorganizacion, ruina y anarquía en que pretende envolver á la Confederacion.

Resalta, pues, luminosamente el inmundo

perjurio con que el traidor cabecilla Urquiza ha infringido el solemne y saludable tratado que consagró la amistad, union y alianza federativa de la nacion Argentina; al mismo tiempo que por parte del General Rosas brilla la estricta, leal y escrupulosa observancia de todas las estipulaciones que él contiene, y deberes que le impone. De una parte están patentes la ferocidad, alevosía y salvagismo del traidor loco Urquiza y sus infames sectarios; de la otra la justicia, dignidad y honor nacional de la Confederacion Argentina preservadas y enaltecidas por el fiel cumplimiento de aquel pacto glorioso y sacrosanto. La conducta leal, digna y eminentemente honrosa de todos los Gobiernos Confederados, hace mas palpable todavía la maldad y el vilipendio del bárbaro desertor Urquiza. Siempre prontos y decididos á sostenerse mútuamente contra cualquiera invasion extrangera, han prodigado con generosidad pruebas las mas positivas en este sentido. No han consentido *agresion ó preparacion* alguna contra la integridad é independencia nacional, antes bien contrastando las maquinaciones de los aleves salvages unitarios aliados al extrangero, han prorrumpido siempre que ha llegado la ocasion, en sentimientos del mas puro y patriótico entusiasmo para segundar la marcha sabia, enérgica y salvadora del Gefe Supremo de la Confederacion. No ha tenido lugar tratado alguno particular entre ninguna de las provincias y los enemigos perpetuos de su felicidad. Ningun Argentino de las demas provincias ha ofendido á ninguna de las otras ó sus gobiernos, ni de palabra, ni por escrito, ni de manera alguna. Jamas han dado asilo á ningun criminal por cualquier delito que sea, que haya huido de las demas provincias confederadas. Y finalmente, la misma Provincia de Entre-Rios es testigo de los costosos sacrificios con que la de Buenos Ayres llenó cumplidamente el deber de auxiliarla y libertarla de la feroz anarquía de que fué víctima en los años 31 y 32 cuando el mismo vándalo Urquiza la asolaba y devastaba entre las hordas sangrientas del asesino Lavalle. Tanta lealtad, generosidad y nobleza han sido retribuidas por una vileza, alevosía, y perjurio sin ejemplo!

El tratado de 4 de Enero de 1831 es tan útil como necesario á la existencia de la Confederacion Argentina. Una vez tolerada cualquiera infraccion de sus estipulaciones, la Confederacion caminaria progresivamente á su disolucion; volverían las provincias á un funesto aislamiento, manantial fecundo de anarquía, y la República lejos de formar como forma, hoy un cuerpo respetable de nacion, no sería sino el lamentoso osario á que la habrían reducido las pasiones viles y mezquinas de otros tantos cabecillas como el desertor Urquiza. Los enemigos de nuestra independencia y libertad se gozarían en su desquicio y volvería de nuevo á la època luctuosa á que la condujeron los asesinos de 1.° de Diciembre de 1828. A todas y cada una de las provincias confederadas corresponde, pues, castigar ejemplarmente perjurios de esta clase, que ademas de herir hondamente la fé pública y el honor nacional, son un verdadero crimen de alta traicion á la patria, tienden á dilacerar su nacionalidad, comprometer su independencia, atacar su libertad, y arrancarle hasta el porvenir venturoso de su sólida constitucion y afianzada prosperidad.

Son principios universalmente reconocidos, escritos tambien en la conciencia de todos los hombres y de todos los pueblos, que *el que no observa un tratado es seguramente pérfido, porque viola la fé, y* [1] que *violar un tratado es violar un derecho perfecto de aquel con quien se ha contratado, y hacerle injuria* (2) Esa perfidia y esa injuria de suyo execrables desde que atacan los principios fundamentales del órden y de la fé pública entre las naciones, lo son aun mas en el caso presente porque siendo el tratado de 4 de Enero celebrado entre las provincias libres é independientes de una misma nacion, vendria á producir no una simple guerra, como sucedería en la violacion de un tratado entre dos naciones diferentes, sino la disolucion y ruina de la nacionalidad respetable de esas provincias, y aun la pérdida de su particular independencia, libertad y seguridad por los males sin cuento que surgirian de semejante y tan funesta division y dilaceramiento.

[1] Wattel, libro 2, cap. 12, § 163.
(2) id. id. id. § 164.

Revista de Periódicos Americanos.

CRONICA JESUITICA.

1721. M. Dominique Mariscaux, cura de Moncron, en los Paises Bajos, tuvo en el mes de julio una gran contienda con los misioneros Jesuitas, que querian sin su consentimiento hacer la mision en su parroquia. Estos padres habian recorrido ya muchas parroquias vecinas y su mision habia encendido con especialidad en las Villas de Bondue, Flers, Roake, etc., el espíritu de cisma con tal furor que aparecieron desórdenes de grandes consecuencias.

El cura á fin de oponerse eficazmente á la injusta empresa de estos misioneros enredadores, presentó su demanda al Consejó de Flandes que expidió tres decretos á 3 y 26 de Junio y 1.° de Julio á los cuales desobedecieron los Jesuitas. Nuevamente escribió el Consejo en 5 de Julio al Vicario del Obispado de Tournai contra la Mision Jesuítica: esta carta hizo entonces algun efecto: uno de los *buenos* misioneros habiéndose transportado á Tournai en 11 de dicho mes para recibir las órdenes de la Vicaria, en lugar de volver á Moncron, participó á su cofrade en el mismo dia, ser obligados á dejar el pais, y en consecuencia de tal órden, sacaron sus muebles en las noches del 11 y 12 y se retiraron sin motin.

1722. Los Jesuitas infestaban la diócesis de Rodas con su moral perniciosa.

M. de Tourouvre, Obispo de esta Ciudad, dió en 22 de Marzo una ordenanza, y censuró un tratado de actos humanos dictado en Rodas en el año anterior por el padre Cambrespine, Jesuita, que rehusó reconocerlo.

Esta censura no impidió que el padre Charlay, profesor en teología en el Colegio de esta Ciudad, dictase á sus estudiantes proposiciones sobre el robo, el asesinato, la usura etc. contra 20 de las cuales el prelado dió en 19 de Octubre una ordenanza con calificaciones bien merecidas.

La proposicion siguiente es suficiente para hacer ver que la doctrina sobre el asesinato es constante en la sociedad: *Es permitido matar*, enseñaba este Jesuita, no solamente *para vivir cómodamente, sino tambien para vivir de una manera honrada y conveniente*!!!

Proposicion, dice M. de Tourouvre, errónea, perniciosa, contraria á la ley de Dios, y al órden de la caridad; y ya condenada por el Clero de Francia.

1723. El crédito de la bula *Unigenitus* que pareciera debilitarse en la Corte de Viena tomó nuevas fuerzas por las sordas intrigas de los Jesuitas. De los Consejos de esta Corte salieron nuevos decretos favorables á esta pieza fatal.

Los Jesuitas hicieron mover la Casa de Baviera en virtud de esta bula, y el casamiento del Elector con la Archiduquesa, celebrado á principios de Octubre de 1722, no dejó ningun motivo de duda sobre la veracidad de sus astucias políticas, y todos se persuadieron que estos *buenos* padres consiguieron sus malvados planes por el auxilio de esta poderosa casa; sin embargo, hicieron mas; movieron por el mismo negocio á casi todos los príncipes del Ymperio, y á los Obispos de los estados de la casa de Austria que se unieron todos para pedir que la Constitucion fuese solemnemente publicada por órden de S. M. Ymperial, y que se obligase á todos los vasallos á recibirla.

El poder de estos religiosos no tuvo mas límites, y no se conoció en Viena, y en todos los estados hereditarios otra doctrina sino la suya, dominaron absolutamente todas las universidades donde encasquetaron la *pretendida infalibilidad del papa...!*

Procurador del Alma del Marques do Pombal.

(Del *Correo de Puerto Alegre*, fecha 23 de Abril último.)

La Legacion Britanica, el Gobierno Ymperial y la Confederacion Argentina.

IV.

Pretende igualmente el ministro signatario de la nota de 24 de Abril de este año que el gobierno de Buenos Ayres fundado en la declaracion de Lord Ponsonby, hecha en 20 de Agosto de 1828, á los plenipotenciarios Argentinos, los generales Guido y Balcarce, y que consiste en asegurarse que el mencionado Lord Ponsonby *no se halla autorizado para garantir cualquier convencion ó tratado de paz entre la República Argentina y el Brasil* entiende que la Ynglaterra está excluida de la responsabilidad y de la prerogativa de una garantía en cuanto á esa convencion en la cual el oficio de Lord Ponsonby se redujo todo á presenciar el arreglo pacífico ya acordado, y que no firmó, constando esto mismo de la nota de 3 de Agosto de 1850.

Tambien este trozo de la nota en cuyo analísis procedemos, nada hace al caso, ni puede tener aplicacion en la hipótesis de que se trata.

Habiendo en 1.° de Julio de 1850 el Sr. Ministro de los Negocios Extrangeros exigido del General Guido, entonces Enviado Extraordinario y Ministrò Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, le dijese cual era el compromiso de la Francia para el sosten de la República Oriental del Uruguay, refiriéndose al art. 4.° de la convencion de 29 de Octubre de 1840, y á la nota de 12 de Febrero de 1843, dirigida al Sr. H. H. Carneiro Leão, refiriéndose el general á la nota de 3 de Agosto de 1850, en respuesta á la de 1.° de Julio del mismo año, declara que, no teniendo necesidad de torcer el sentido genuino del artículo 4.° de la convencion de 29 de Octubre de 1840, no hesita en declarar que la Confederacion Argentina no ha hecho concesion alguna al gobierno de Francia, ni fué estipulada interferencia alguna de parte de esa nacion sobre la existencia política de la República del Uruguay.

Dice el citado artículo 4.° de la convencion de 29 de Octubre lo que sigue: "El "gobierno de Buenos Ayres continuará con-"siderando en estado de perfecta y absoluta "independencia la República Oriental del "Uruguay de la manera como la estipuló en "la convencion preliminar de paz, concluida "en 27 de Agosto de 1828 con el Ymperio "del Brasil, sin perjuicio de sus derechos na-"turales, toda vez que lo exijan la justicia, "el honor y la seguridad de la Confederacion "Argentina."

Por la letra y por el espíritu del artículo que acabamos de transcribir, es bien patente que la Francia no se obliga á sostener la independencia de la República Oriental.

Lo mismo sucede en cuanto á la Ynglaterra, pues que no hay duda que Lord Ponsonby Ministro de S. M. B. en la corte de Rio Janeiro, en 26 de Agosto de 1828, en calidad de representante de la potencia mediadora, la Gran Bretaña, declaró muy positivamente á los plenipotenciarios de la Confederacion Argentina, los generales Guido y Balcarce, *que no se hallaba autorizado para garantir cualquier convencion ó tratado de paz entre la República Argentina y el Brasil.*

Ahora pues, si la potencia mediadora en la convencion de 1828, y cuyos buenos oficios se emplearon eficazmente en aproximar á los beligerantes á la paz que inauguró la República Oriental, no tiene las prerogativas de las partes contratantes, ni se comprometió á cumplir todas ó algunas de las obligaciones que la convencion de 27 de Agosto de 1828 impuso á las partes contratantes, la Confederacion Argentina y el Ymperio del Brasil, mucho menos las tiene la Francia, que entró en la lucha posteriormente á la convencion de 1828.

Pero examinada la nota de 12 de Marzo de este año, á la cual responde el Sr. Ministro de Extrangeros en 24 de Abril, se vé que el Sr. Hudson, en observancia de las órdenes de su gobierno, declara, "que S. M. B. es de opinion que el art. 18 de la convencion de 27 de Agosto de 1828 celebrada bajo la mediacion de la Gran Bretaña, es todavía obligatorio para los Gobiernos del Brasil y Buenos Ayres, visto que hasta ahora no se ha hecho tratado alguno definitivo y que igual comunicacion se hizo en Buenos Ayres por via del competente Encargado de Negocios de S. M. B. ante el gobierno."

Cotéjese igualmente la disposicion del art. 18 de la citada convencion con el art. 4.° de la convencion del 29 de Octubre de 1840, y con la nota adicional de 12 de Marzo de este año.

Esta nota N.° 34 es bien terminante. Dice el Sr. Hudson "que tiene el honor de expresar la ansiosa esperanza de parte del gobierno de S. M., de que semejantes difefencias [entre el gobierno imperial y el de Buenos Ayres] puedan ser arregladas amigablemente, sin que por una ú otra parte tenga lugar el recurso á las armas;" añadiendo que "si el gobierno de S. M. B. como amigo comun, pudiere concurrir á la reconciliacion de ambas partes, tendrá el mas sincero placer en contribuir á un resultado tan deseable."

Estas son las *textuales* palabras de la nota transcripta en el *Americano* N.° 348.

Conviene que igualmente nos hagamos cargo de la disposicion del artículo 18 de la convencion de 27 de Agosto de 1828.

Estipulóse en ese artículo que "en el caso de que cualquiera de los dos gobiernos se resolviesen á romper las hostilidades, no lo podrán hacer sin que seis meses antes se intime el rompimiento y sin que de ello se dé conocimiento á la potencia mediadora."

Combinado pues todo esto, á saber, los antecedentes con los consecuentes, como recomiendan los preceptos de la hermeneutica jurídica ¿qué ilacion se podrá sacar?

1.° Que en la nota N.° 33 de 12 de Marzo no exige el representante de S. M. B. que se le permita tener ingerencia en los negocios que hayan de ventilarse entre los gobiernos del Brasil y Buenos Ayres, pero sí, pide que se observe la disposicion del art. 18 de la convencion de 27 de Agosto de 1828 respecto á la declaracion del rompimiento de las hostilidades, y competente comunicacion á la potencia mediadora, cuando se juzgue deber tener lugar el dicho rompimiento.

2.° Que la nota adicional No. 34 de 12 de Marzo explica, y cabalmente dá á conocer cual fué la mente de quien escribió la nota No. 33 y cual el objeto que tuvo en vista el representante de S. M. B., ofreciendo su mediacion y expresando sus buenos deseos de que la solucion de las diferencias entre los dos gobiernos se terminen amigablemente y sin efusion de sangre.

Luego es evidente á todas luces que la mira que tuvo el Ministro de S. M. B. fué ofrecer la mediacion, reclamar la exacta observancia del art. 18 de la convencion preliminar de paz de 27 de Agosto de 1828, para que las diferencias entre los dos gobiernos se terminen amigablemente, y nunca para tener la ingerencia que le supone, ó parece suponer el Sr. Ministro de Extrangeros; y mucho menos todavía sostener la pretension de hacer pasar á la Gran Bretaña como garante de la convencion de 27 de Agosto de 1828.

Para apreciar mejor esta cuestion conviene que definamos lo que es garantía, y lo que es mediacion.

Garantía es un compromiso que hacen dos ó mas gobiernos y por el cual se obligan á defender los derechos de un tercero.

Siendo la garantía un pacto internacional requiere esencialmente la concurrencia ó consentimiento de todos los que tienen interés en su celebracion.

Es menester por eso, no solo que los garantes en las estipulaciones á que se obligan, se combinen y conformen, sino que igualmente esas mismas estipulaciones sean concebidas en expresiones sólidas y eficaces para que sean debida y oportunamente cumplidas.

En materia de convenciones son los tratados la única ley que obliga á observar la fé pública; y si faltase la cláusula expresa de garantía, dejaría de haber la base indispensable para el ejercicio de los derechos y deberes que le fueren relativos.

Ademas, como la garantía, por su naturaleza y en virtud de sus efectos, tiene por fin la defensa y seguridad de los derechos de un estado, y versa sobre intereses de su exclusiva propiedad, es indispensable para constituirla legítimamente que se dé la concurrencia y el consentimiento del estado garantido ó afianzado.

Si no hubiese ese consentimiento, la propia garantía sería ilusoria, pues que un gobierno cualquiera extraño al pacto fundamental de la misma, se juzgaría habilitado para erigirse en árbitro de los intereses del estado garantido, y ocultaría, bajo pretexto de participacion en la garantía, pretensiones perjudiciales y ofensivas á su independencia y verdaderos intereses.

Mediacion no es mas que el empleo de buenos oficios, y amigables esfuerzos para obtener la reconciliacion de dos gobiernos, entre los cuales hay pendencias y diferencias.

Para que la mediacion tenga lugar y produzca efecto es menester que sea tambien precedida del consentimiento de las naciones contendientes.

En vista de estas consideraciones, y en virtud de estos principios, aplicados al caso presente, es claro que el Brasil y la Confederacion Argentina son los garantes y fiadores de la convencion de 27 de Agosto de 1828, quedando la Gran Bretaña reducida al papel de simple mediadora: y no pudiendo igualmente ser consideradas como garantes de la referida convencion de 1828 la Ynglaterra y la Francia.

Recapitulando pues, lo que hemos dicho sobre este asunto, estando de acuerdo con lo que asegura el Sr. Ministro de Extrangeros sobre la falta de derecho de la Ynglaterra á ser considerada como garante de la convencion preliminar de paz en cuestion, está probado que el argumento de que se sirve el Sr. P. J. Soares de Souza, nunca puede probar que la Ynglaterra pueda dejar de ser mirada como mediadora, y que, en esa calidad no es menester hacerle notificar que uno de los gobiernos, el del Brasil ó el de Buenos-Ayres, intenta romper las hostilidades.

Por tanto, es cierto que el argumento no destruye la pretension del gobierno de S. M. B.

(Del "Americano" en Rio Janeiro fha. 4 de Junio último.)

Revista de Periódicos Europeos.

EXPOSICION DE LONDRES.

Al Redactor.

Lóudres, Mayo 1.°, á las 2 de la tarde.

Señor,

No se trata hoy de escribir bien y de redondear con gracia un periodo elegante, se trata de escribir, y pronto, y hénos á nosotros tambien, escritores ociosos, escritores de lujo, entrados y arrastrados forzosamente en esta carrera de vapor y de carbon, y llevados á remolque de todas esas cosas que marchan con la rapidez del rayo. En vano querría pedirse gracia y merced: "concededme al menos un instante para poner en órden esas visiones, para explicarme á mi mismo esos fantasmas, un minuto, un solo minuto de reflexion! Vanos esfuerzos! ruego vano! ni un instante, ni un minuto; hete ahi preso entre esas ruedas que giran; gira á tu vez, sino la rueda, al rozar, te hará pedazos y continuará su camino.

Extraña cosa es la necesidad de andar tan de prisa en un lugar tan vasto y tan pacífico en la superficie! La rapidez es una enfermedad de esta ciudad de Londres, rapidez que se apodera al instante del pensador, del artista, de las naturalezas mas opuestas. Apresuraos! y todo está dicho. Caminad, y si por desgracia quereis volver sobre vuestros pasos, estais perdido! Tratad de volver á leer esta línea escrita.... ella deaparecerá indignada de una precaucion inútil! Tratad de recordar esa palabra descuidada.... inutil porque ya estará distante de vos! Amañece así el dia, y la noche apoderándose de él, lo arrebata corriendo; bien pronto la noche es bruscamente arrebatada á su turno; no hay crepúsculo, ni aurora, ni intérvalo, ni medio, ni descanso, y el que quisiese abandonarse á la fantasía en este lugar de estrépito, de tumulto y de humo, tendría la apariencia de un loco escapado de las hayas de Titiro ó los olmos de Charenton.

Cuando yo os decía que la noche estaba suprimida! Anoche por ejemplo, á eso de las 12, si os hubieseis paseado á los alrededores del palacio de cristal, hubieseis visto escurrirse por las puertas entreabiertas hombres y máquinas, hombres jadeando y máquinas semejantes á algun leviatan sin alientos que llega á paso de carrera. Y el hombre y su obra, al resplandor de una antorcha, buscaban y encontraban su lugar, designado con anticipacion bajo esta tienda hospitalaria. Se oia desde afuera el ruido de los martillos; este último momento de la actividad europea, en esta noche, en medio de este silencio, y de esta niebla, tenia algo parecido á esos cuentos del palacio de la hada que se despierta sobresaltada despues de un sueño de

cien años. Lo que se ha hecho esta misma noche en el palacio de cristal, es increible; no podría calcularse todo el oro, plata y fierro; trabajado que han recibido estas bóvedas no es necesario añadir que todas estas exposiciones retardadas venían del lado de la Francia! Una de sus pretensiones es la de mandar al tiempo, señor de reyes y de dioses! *Tengo tiempo* se dice ella á cada hora que pasa; el tiempo llega y la sorprende.... en el mismo instante en que iba á realizar su obra gefe. Oh tortuga! con alas, garras y mirada de águila.

Sin embargo, el cielo estaba cargado de nubes; la lluvia caía á intérvalos regulares; todos los signos del zodiaco anunciaban para hoy una tempestad, y yo manifestaba mis terrores por el dia venidero.... "Desengañaos, me dijo un ingles, nuestra reina es feliz, ella tiene el sol uncido á su carro; hoy la lluvia y mañana el buen tiempo. Tiene el privilegio del Emperador Augusto, y el mes de Mayo no le hará traicion!" Y decía esto con el aplomo de un hombre seguro de su dicho, y verdaderamente no se le ocurría la idea de que pudiese faltar el sol á la hora en que S. M. necesitase de él para sí y para sus huéspedes. Estos Yngleses se respetan y se adoran de rodillas en la persona de su reina! La contemplan de la misma manera que contemplarían su propia imágen trabajada por un gran artista, y colocada en un cuadro de oro adornado con las armas de sus casas. Hablar ó pensar mal de la reina les parecería el colmo de la extravagancia, y se compararían á un hombre libre que se bofetease su propia cara! Estos sentimientos de un verdadero pueblo, nos sorprenden hoy y hemos llegado á admirarlos como una cosa enorme, nosotros los Franceses que hemos despertado á todos los reyes de este mundo, y que no separábamos jamás estas dos fuerzas: Dios y el rey! Lo cierto es que faltaría á la fiesta de hoy su solemnidad y su grandeza si no fuese presidida por la reina, y nadie se fiaría en este pálido sol si no se tuviese la conciencia de que él obedece á la reina, y de que no se encontraría una voz bastante alta para decir á los pueblos del universo: *Pueblos, la lucha está abierta*! si no existiese para decirlo á los mundos, á los oceanos y á las estrellas, la voz de la reina! La cosa es así; lo siento por los demócratas; pero hay á veces en la vida de un gran pueblo ciertos signos de paz ó de guerra que no pueden darse sino desde las alturas, y entre nosotros será necesario esperar mucho tiempo antes que cesemos de lamentar en nuestras solemnidades, una potencia, soberana un instante, que marche á la luz del dia, rodeada de nuestro respeto manifiesto y de nuestras unánimes simpatías. Recuerdo haber asistido despues de 1848 á la inauguracion de un camino de fierro importante. La reunion era numerosa y escogida, el tiempo magnífico, y muy bella la otra que nos conducía á una de las orillas del Oceano; pues bien, yo no sé que malestar, que disgusto se hizo sentir todo el dia no solo entre los viajeros del primer convoy, sino tambien entre las poblaciones que habían acudido á esa fiesta........Faltaba en ella un gefe, un gefe visible que fuese el adorno de este dia. Eramos conducidos por un demócrata de aquel tiempo, mal vestido, adornado con un viejo fieltro y mas semejante á un bebedor de cerveza en una taberna que á un gefe de una sociedad elegante que cuenta entre sus antecesores á Luis XIV, Voltaire y el Mariscal Richelieu: la gracia, el espíritu, la magestad.

Ay! teníamos poco há un rey que representaba todavia esas grandes cosas francesas; había nacido sobre las flores de lis, había crecido en medio de las borrascas, y su vejez conservaba el doble sello de la magestad y de la desgracia! Marchaba en su ciudad capital, igualmente rodeado de odios y de respetos, de blasfemias y de cólera, sonriendo igualmente en el peligro y en el triunfo! En los dias de la última Exposicion que ilustró ese reinado feliz, y que será ilustre entre todos, en 1844, recuerdo que vimos penetrar á nuestro rey en el recinto de esa palacio de los Campos Eliseos; era al mismo tiempo el rey y el juez; comprendía todas las cosas, hablaba á cada uno su idioma; estaba en el secreto de muchas prosperidades y de muchos sufrimientos, caminaba á pasos lentos, como el primer habitante de ese pueblo á quien abrigaba bajo su sagrada sombra, y cada uno recojía en su camino con piadoso respeto la mas pequeña palabra de ese excelente hombre, que se había mostrado al nivel de las fortunas mas diversas. Tales eran sus horas de aparato y de magestad; he ahí las pompas de que gustaba, sin ruido y sin mas escolta que algunos sabios y algunos industriales, y con la reina del brazo: fácil era reconocer al rey de un gran pueblo, un rey digno de nuestros recuerdos; y que nos habría salvado por mucho tiempo, si hubiésemos querido ser salvados.

Hoy tambien hemos asistido verdaderamente á las pompas y al aparato de la antigua magestad real! Hoy, y hace un momento, hemos comprendido, nosotros hombres de esta edad rebelde, que recojemos la discordias y las tempestados sembradas por nuestros padres, escépticos que nos ruborizamos de obedecer á la ley, y que doblamos nuestras frentes deshonradas ante la necesidad del yugo de fierro, hemos contemplado y de muy cerca, esa cosa sin nombre entre nosotros: un trono! esta grandeza olvidada: la magestad! esta fuerza omnipotente: el respeto!

Desde por la mañana hemos visto á todo un pueblo, y de todos los puntos de esta inmensa ciudad, acudir á la cita que le daba su reina, y con una solicitud unánime, esperarla pacientemente en su pasaje, únicamente para tener el placer y la fortuna de presentarle sus homenajes y sus respetos! Es un extraño pueblo el pueblo Yngles! Siempre pacífico, se apresura, pero lo hace en ciertos límites, y hasta es paciente en su entusiasmo; sabe que cada cual debe pasar y que pasará á su turno! Como no quiere ser gobernado, se gobierna él mismo, y si alguno desobedece á la órden indicada, inmediatamente el primer pasante le presta apoyo al agente de policía! Hasta la hora es respetada; aquí no se dice las once por medio dia, es para las once! y la reina y su pueblo tienen igualmente esta cortesía de la exactitud. A las once, pues, S. M. se puso en camino. El cortejo que salió del palacio de Buckingham subió por Constitution-Hill, y atravesando el arco de triunfo adornado con la estátua *ecuestre* del Duque de Wellington, llegó por Hyde-Park-gate hasta la puerta norte del palacio de cristal. El cortejo se componía de nueve carruajes, escoltados por un destacamento de *life-guards* en gran uniforme, el carruaje de la reina era el último; [fácil es reconocer á las gentes de la reina por sus tocas de terciopelo negro], este carruaje iba tirado por dos caballos color isabela; estos dos caballos hacen parte del cèlebre tren que sirvió para la coronacion del último rey. Frente á la reina iban sus hijos; el príncipe de Gales y la jóven princesa, su hermana mayor, adornada con una corona de rosas blancas; á la izquierda de S. M. iba sentado el Príncipe Alberto.

No se oian por todas partes mas que vivas! hurras! voces poderosas! que sostenian el cañon y una inmensa llamada de trompetas de plata dorada, adornadas de sus bandas heráldicas; hubiese podido decirse al ver y oir esas sonatas guerreras, que era la entrada solemne de esos antiguos soberanos ingleses, en un drama de Shakspeare! La reina entró asi, llevando consigo á su mes de Mayo y á su sol; los dos *golden sticks* [bastones dorados] llevados por dos señores de la corte, marchaban delante de la reina, poco mas ó menos como marchaba entre nosotros delante del rey el director del teatro, con sus dos hachas en la mano. Me imajino que esos dos *golden sticks* (es el nombre del cargo) habrán debido encontrar un poco largo ese paseo hácia atras y que jamas habían hecho un paseo semejante en toda su vida! Entonces la reina, saludando á derecha é izquierda á varios personajes de su intimidad y de su corte, subió al resplandeciente trono! que es una de las maravillas de la industria, En ese sitio, cubierto con un docel, se colocó la reina; al instante se colocaron al piè del trono los "caballeros de armas", es decir, la guardia de honor ciudadana, que no hace servicio sino en los dias de ceremonia, y en el interior del palacio. Hoy, esos "caballeros de armas" habían entregado sus alabardas en la puerta. Se distinguia tambien en el cortejo, pero llevando las suyas, á esa guardia de *beef-eaters* (ó *comilones de carne*) vestidos á la manera de los soldados de Enrique VIII, con gorguera, medias rojas, zapatos con rosetas tricolores, y la gorra con cintas. Se lamentaba la ausencia de todos los altos dignatarios de la Citè de Londres y todo el antiguo lujo de la corte de los aldermans! La reina permaneció en pié en medio de este cortejo de hombres y mujeres, adorno de su corte. Se dió principio á la cancion nacional, y cientos de voces, dirigidas por Sir Jorge Smart, gefe de la música de la Corte, entonaron el *God save the Queen*! No podría expresarse el efecto de este himno, cantado por todas las voces y todas las capillas de Londres. San Pablo, Windsor, Westminster, confundidas con los cantores de la Academia real de música y de la sociedad de armonía sagrada, á los cuales se habían agregado un gran número de artistas franceses é italianos, invitados para esta fiesta!

Concluido el himno el Arzobispo de Cantorbery, revestido de sobrepelliz, leyó una oracion y concluida esta, la célebre *Aleluya* de Hændel resonó bajo las bóvedas! El baston de maestro estaba sostenido por otro músico ennoblecido, Sir Enrique Bishop. El silencio mas profundo y la admiracion mas simpática circulaban como un temblor entre la multitud que había acudido á este lugar, de todos los puntos del mundo habitado.

Leereis, Sr., en los periódicos ingleses los discursos y las respuestas que se pronunciaron al pié de ese trono, rodeado de tantas bendiciones y homenages; mi tarea se reduce á referiros lo que he visto y oido. He visto durante este espectáculo un pueblo serio y atento! Ni un grito que disonase al espíritu, ni un gesto que no partiese del corazon! Nosotros sobre todo, nosotros Franceses, maravillados de un espectáculo de que estamos privados hace tanto tiempo, á penas podíamos contener nuestra admiracion, y nos mirábamos unos á otros con un asombro indescriptible. Cuando la reina bajó del trono, los hurras y los vivas volvieron á empezar con mayor ardor, y ella y su cortejo dieron la vuelta del palacio de cristal, que los contemplaba desde todas sus alturas!

He recogido, de paso, varios de los nombres de este ilustre cortejo; he aquí algunos entre los que mas me han llamado la atencion:

El Duque de Wellington (S. Gracia) entraba hoy mismo con ligero paso y sonriendo en sus 83 años; nació el 1.º de Mayo de 1769, el año del Emperador Napoleon), dando el brazo al Marques de Anglesey, que perdió su pierna derecha en Waterloo. Lord Carlisle y Lord John Russell, con un trage magnífico, dorado como un caliz iban juntos; el joven Arturo, Alfredo Paget, el bello bailarin del castillo de Eu, dominaba el cortejo con toda su cabeza. Se mostraba tambien la Princesa María de Cambridge, una Princesa de Prusia, y la gran-intendenta de palacio, Duquesa de Sutherland. La reina estaba vestida de color rosa, la cabeza adornada con una diadema de brillantes, y daba el brazo al príncipe Alberto.

En este momento, las músicas, cornetas, órganos, todas estas voces hicieron oir un inmenso clamor, mientras que la fuente de cristal (de verdadero cristal) dejaba escapar el tesoro de sus aguas largo tiempo comprimidas. De todos los puntos de este vasto monumento podia seguirse la procesion real al traves de esas obras gefes de bronce, lana, oro, fierro, seda y de todas las fuerzas y las gracias del Universo!

(*Concluirá.*)

(Del *Diario de los Debates*, fecha 3 de Mayo último.)

Correspondencia relativa a los negocios de Hungria.

1847 y 1849.

Presentada á ambas Cámaras del Parlamento por órden de Su Magestad Británica.

Agosto 15 de 1850.

[Continuacion.]

Los derrotados insurrectos, perseguidos por la Brigada Losenau, se retiraron por Reissmarkt á Mühlenbach.

El dia 5 Bem habia barricado la ciudad de Mühlenbach, que está cercada con fuertes murallas y contiene una iglesia fortificada, y se preparó para una vigorosa resistencia.

El dia 6 avanzaron nuestras tropas y ocuparon una posicion en la altura frente á Mühlenbach. Dos batallones de infantería, 3 escuadrones de caballería y 6 piezas de artillería, al mando del Coronel Baron Stutterheim fueron enviados á Petersdorf, á fin de fatigar al enemigo en su retirada ulterior. Los insurrectos no aguardaron el ataque, y se retiraron de una vez; sinembargo, el Conde Alberti consiguió interceptarlos, y tomar 700 prisioneros, 2 piezas de artillería, y todo su bagage.

En el mismo dia una parte de las tropas de este lado, de la fortaleza de Carlsburgo, al mando del Capitan de Yngenieros Domaschefzsky, hizo una salida con el objeto de cansar á Mühlenbach, y en esta ocasion tomó un estandarte al enemigo.

El gefe de los insurrectos, Bem, continuó su retirada con el resto de sus fugitivos soldados y artillería hasta Szás-Város. Las tropas Ymperiales acamparon cerca de Sibot.

Como parecía que el enemigo intentaba hacer otra parada en Szás-Város, y que había levantado barricadas de noche, el Teniente General Puchner envió dos columnas á fin de tomar al enemigo en flanco, y atacó á la plaza á las 7 de la mañana con el cuerpo principal de sus tropas, la tomó por asalto y capturó 2 cañones.

El enemigo se retiró hácia Deva; destruyó el puente del Strelia en la aldea de Büski, y ocupó la llanura circunvecina.

Al salir el correo, el Teniente General Puchner se había preparado para atravesar el rio, y expeler tambien al enemigo cuanto antes de esta posicion; y asi nuestros valientes soldados, al mando de su experto y victorioso gefe, habrán efectuado la evacuacion de la Transilvania por estas hordas saqueadoras y destructoras.

No. 118.

El Vizconde Ponsonby al Vizconde Palmerston—[Recibida el 28 de Febrero.]

Milord, Viena, Febrero 22 de 1849.

Tengo el honor de transmitir á Vuestra Señoría el despacho que se acompaña del Cónsul General de Su Magestad Británica en Bucharest, que he recibido bajo sello-volante.

Vuestra Señoría observará que Mr. Colquhoun dá la version Rusa de la accion cerca de Hermanstadt. Tengo ahora que añadir que mi apoyo en la relacion que comuniqué á Vuestra Señoría sobre la entrada de los Rusos en Transilvania, ha sido el propio informe del Teniente General Puchner, publicado en Hermanstadt el 7 de Febrero.

No se han recibido en Viena mas noticias de Hungría; efectivamente debido á la mudanza del tiempo, no es probable que pueda el ejército hacer ningun avance rápido por ahora, y creo tambien que es el deseo del Príncipe Windischgrätz y del Ban, que los insurrectos sean expelidos poco á poco de todos lados á la cercanía de Debreczin, y terminar la rebelion con un golpe final.

Por las últimas noticias del Conde Schlick, este General se hallaba en Thorna sobre el flanco del General Húngaro Georgey, que había sido rechazado de Leutschau á Kasch por el General Götz, y se espera que el Gefe rebelde se verá obligado á hacer una parada en la cercanía de Tokay, donde está destruido el puente del Theiss.

Tokay se halla á cinco puestos [como cuarenta y cinco millas Ynglesas] solamente de Debreczin, y el campo que lo rodea es un gran pantano, que se ha hecho casi intransitable por la avenida del Theiss.

El General Schulzig está acuartelado en Miskolez, y en comunicacion con el Conde Schlick en Torna.

Tengo, &c.

[Firmado] Ponsonby.

No. 119.

El Cónsul-General Colquhoun al Vizconde Palmerston—[Recibida el 28 de Febrero.]

Milord, Bucharest, Febrero 10 de 1849.

Me permito incluir copia de un despacho

Correspondence respecting the Affairs of Hungary.

1847—1849.

Presented to both Houses of Parliament by Command of Her Britannic Majesty.

August 15, 1850

(Continuation.)

The defeated insurgents, pursued by the Brigade Losenau, retreated through Reissmarkt to Mühlenbach.

On the 5th Bem had barricaded the town of Mühlenbach, which is inclosed with strong walls and contains a fortified church, and prepared for a vigorous resistance.

On the 6th our troops advanced and occupied a position on the height in front of Mühlenbach. Two battalions of infantry, 3 squadrons of cavalry, and 6 pieces of cannon, under de command of Colonel Baron Stutterheim, were sent to Petersdorf, to harrass the enemy on their further retreat. The insurgents did not wait for the attack, and retreated at once; Count Alberti, however, succeeded in intercepting them, and taking 700 prisoners, 2 pieces of cannon, and all their baggage.

On the same day a part of the troops on this side, from the fortress of Carlsburg, under Captain Domaschefzky of the Engineers, had made a sally to harass Mühlenbach, and on this occasion captured one of the enemy's standards.

The leader of the insurgents, Bem, continued his retreat with the rest of his flying troops and artillery as far as Szás-Város. The Imperial troops encamped near Sibot.

As the enemy appeared to intend to make another stand in Szás-Város, and had also erected barricades in the night, Lieutenant-General Puchner sent two columns to take the enemy in flank, and attacked the place at 7 o'clock A. M. with the main body of his troops, took it by storm, and captured 2 cannon.

The enemy retreated towards Deva; destroyed the bridge over the Strelia at the village of Büski, and occupied the neighbouring plain.

At the departure of the courier, Lieutenant-General Puchner had made preparations for crossing the river, and driving the enemy as soon as possible out of this position also; and thus our brave troops, under the command of their experienced and victorious leader, will soon have effected the evacuation of Transylvania by these plundering and destructive hordes.

No. 118.

Viscount Ponsonby to Viscount Palmerston.—[Received February 28.]

My Lord, Vienna, February 22, 1849.

I have the honour to transmit to your Lordship the accompanying despatch from Her Majesty's Consul-General at Bucharest, which I have received under flying-seal.

Your Lordship will observe that Mr. Colquhoun gives the Russian version of the engagement near Hermanstadt. I have now to add that my authority for the account which I communicated to your Lordship of the entrance of the Russians into Transylvania, was Lieutenant-General Puchner's own statement, published at Hermanstadt on the 7th of February.

No further news from Hungary has reached Vienna; indeed owing to the change of weather, it is not probable that any rapid advance can be made by the army for the present, and I believe it also to be the wish of Prince Windischgrätz and the Banus, that the insurgents should be gradually driven from all sides to the neighbourhood of Debreczin, and to put an end to the rebellion by one final blow.

By the last accounts from Count Schlick, that General was at Torna on the flank of the Hungarian General Georgey, who had been driven from Leutschau to Krakau by General Götz, and it is expected that the rebel chief will be forced to make a stand in the neighbourhood of Tokay, where the bridge over the Theiss is destroyed.

Tokay is only five posts [about forty-five English miles] from Debreczin, and the country surrounding it is one vast marsh, rendered nearly impassable by the overflowing of the Theiss.

General Schulzig is quartered at Miskolcz, and is in communication with Count Schlick at Torna.

I have, &c.

(Signed) Ponsonby.

No. 119.

Consul-General Colquhoun to Viscount Palmerston.—[Received February 28.]

My Lord, Bucharest, February 10, 1849.

I beg to inclose copy of a despatch addres-

dirigido ayer á Sir Stratford Canning. Nada se ha sabido desde entonces con respecto á la referida victoria sobre los Húngaros, que los Rusos de aquí la atribuyen á la sola presencia del destacamento de Cosacos de Skariatine.

Hoy se deben mandar cuatro piezas de campaña y cuantos Cosacos se puedan sacar de aquí para reunirse con la fuerza que está ya en Transilvánia:

Llegaron aquí ayer de Giurgevo unos 2,500 hombres de infantería Turca, que deberán marchar para la línea de los Carpatianos. Tengo, &c.

(Firmado) ROBERTO G. COLQUHOUN.

Ynclusa en el No. 119.

El Cónsul-General Colquhoun á Sir Stratford Canning.

(Extracto.) Bucharest, Febrero 9 de 1849.

Las noticias de Hermanstadt son como sigue:—

El dia 6 sabiendo el General Puchner de la aproximacion del General Bem con unos 11,000 hombres, salió á la cabeza de la fuerza de que pudodisponer á encontrarse con los Húngaros. Tuvo lugar una accion, en la que fueron batidos y rechazados los Austriacos.

Al aproximarse á Hermanstatd el Coronel Skariatine, Edecan del Emperador de Rusia, que manda el cuerpo de ejército que se mandó de aquí, marchó apresuradamente con unos 300 Cosacos, consiguió reunirse á las tropas Austriacas, que cargaban á los Húngaros, y despues de un encuentro desesperado los derrotó completamente, tomándoles trece piezas de artillería y muchos carros de municion.

Dícese que el General Bem se ha salvado con mucha dificultad. Dicen que por parte de los Húngaros ha habido 2,000 muertos, y 1,300 por la de los Austriacos y Rusos.

Estos son los detalles que se han dado aqui por los Rusos, confirmados hasta cierto punto por un informe del oficial Turco que manda en Rimnik. Sin embargo no respondo de su exactitud, y tienen la apariencia de improbabilidad, por varias circunstancias que se agregan. Yndudablemente se mandará por el presente mensajero el informe del Agente Austriaco á S. E. el Ynternuncio.

Parece extraño que con estas frecuentes victorias, que se cuentan, por parte de las tropas Austriacas, permanezcan cerradas las comunicaciones con Viena por la Hungría. No tenemos ningun correo de Europa posterior al 9 de Enero; y se mandan las malas por Agram.

Aguardo con mucha ansiedad mis primeros informes de Mr. Grant, que debe haber llegado á Hermanstadt el dia despues de la accion.

M. Timoni, Agente Austriaco, ha transmitido á Fuad Effendi una lista de diez y siete individuos, gefes del movimiento Húngaro, pidiendo al mismo tiempo que si estos llegasen á caer en poder de los oficiales Turcos sean prendidos, y detenidos prisioneros hasta que se pueda saber lo que se ha de hacer de ellos por la resolucion de las dos Cortes.

La intencion de Fuad es aumentar la fuerza Turca sobre la frontera, con el objeto de asegurar á algunos de los gefes é impedir que caigan en otras manos.

La policía Rusa prendió anoche unos fabricantes de coches Húngaros en Bucharest.

N.° 120.

Mr. Buchanan al Vizconde Palmerston.
(Recibida el 3 de Marzo.)

Milord, San-Petersburgo, Febrero 14 de 1849.

Con referencia á mi despacho del 31 del pasado, tengo el honor de hacer saber á Vuestra Señoría que, segun estoy enterado ahora, se han mandado instrucciones de aquí al General Lüders, autorizándole á mandar una fuerza Rusa á Transilvania, en caso de ser solicitados sus servicios por la autoridad superior militar de esta provincia, y de que sea necesaria su cooperacion para mantener la superioridad del Gobierno Austriaco en la contienda civil que está allí siguiéndose ahora.

Por consiguiente se espera todos los dias noticias de haberse puesto estas instrucciones en ejecucion.

Sin embargo, me asegura mi informante que se le ha mandado al General Lüders no permitir que las fuerzas que este hallare por conveniente enviar á Transilvania, permanezcan en territorio Austriaco mas tiempo del que fuese necesario para llenar el objeto, en cuya ejecucion se les hubiese pedido que cooperasen. Tengo, &a.

[Firmado] ANDRES BUCHANAN.

N.° 121.

Sir Stratford Canning al Vizconde Palmerston. (Recibida el 3 de Marzo.)

Milord, Constantinopla, Febrero 14 de 1849.

Si ha solicitado de la Puerta tomar una determinacion con respecto á los Húngaros ó cualesquiera otros súbditos Austriacos que, en el decurso de sus operaciones militares en Transilvania atravesaren la frontera, por gusto ó necesidad, para la Moldavia ó Walaquia. Vuestra Señoría ha sido instruido por Mr. Colquhoun de las intenciones anunciadas por el comandante Ruso á este respecto. La Puerta ha adoptado la misma marcha, con la diferencia de que los soldados Rusos serán recibidos como amigos; los Húngaros y los demas súbditos en rebelion, serán desarmados, y sin ser entregados, se les impedirá hacer mas daño al gobierno Austriaco. Este es el modo como me informa

sed yesterday to Sir Stratford Canning. Nothing has transpired since respecting the reported victory over the Hungarians, attributed by the Russians here to the sole presence of Skariatine's detachment of Cossacks.

To-day four field-pieces are to be sent to join the force already in Transylvania, and as many Cossacks as can be spared from this.

There arrived here yesterday from Giurgevo about 2,500 Turkish infantry, these are to be moved on towards the line of the Carpathians.

I have, &c.

(Signed) ROBERT G. COLQUHOUN.

Inclosure in No. 119.

Consul-General Colquhoun to Sir Stratford Canning.

[Extract.] Bucharest, February 6, 1849.

The intelligence from Hermanstadt is as follows:—

On the 6th General Puchner, at the head of his disposable force, learning the approach of General Bem with about 11,000 men, went out to meet the Hungarians. An engagement took place, in which the Austrians were beaten back.

Colonel Skariatine, Aide-de-camp of the Emperor of Russia, who commands the corps d'armèe sent from hence, on nearing Hermanstadt, hurried on with about 300 Cossacks, succeeded in rallying the Austrian troops, who charged the Hungarians, and after a desperate encounter completely routed them, capturing thirteen pieces of cannon and a number of ammunition-waggons.

General Bem is reported to have saved himself with much difficulty. The number of killed on the part of the Hungarians is said to be 2000; on the part of the Austrians and Russians 1300.

The above are the details as given here by the Russians, confirmed in some measure by a report from the Turkish officer commanding at Rimnik. I do not however vouch for their exactitude, and they wear an appearance of improbability, from several collateral circumstances. Doubtless by the present tatar the report of the Austrian Agent will be sent to his Excellency the Internuncio.

It seems strange that with these frequent reported victories on the part of the Austrian troops, the communications with Vienna by Hungary still remain closed. We have no European post later than the 9th January; and the bags are sent *via* Agram.

I await with much anxiety my first reports from Mr. Grant, who must have arrived at Hermanstadt the day after the engagement.

M. Timoni, the Austrian Agent, has handed to Fuad Effendi a list of seventeen individuals, the leaders of the Hungarian movement, with a request that if these persons should fall into the hands of the Turkish officers they may be arrested, and detained prisoners till the resolution of the two Courts can be known as to what should be done with them.

It is Fuad's intention to strengthen the Turkish force on the frontier, for the purpose of securing any of the leaders, with the view of preventing them from falling into other hands.

Last night some Hungarian coachmakers were arrested at Bucharest by the Russian police.

No. 120.

Mr. Buchanan to Viscount Palmerston.—[Received March 3.]

My Lord, St. Petersburgh, February 14, 1849.

With reference to my despatch of the 31st ultimo, I have the honour to acquaint your Lordship that, as I am now informed, instructions have been sent from hence to General Lüders, authorizing him to send a Russian force into Transylvania, in the event of their services being called for by the superior military authorities in that province, and of its appearing that their assistance will be necessary in order to maintain the superiority of the Austrian Government in the civil contest which is now going on there. Accounts are therefore daily expected that these instructions have been acted upon.

My informant assures me, however, that General Lüders has been enjoined not to allow the forces which he may find it expedient to send into Transylvania, to remain in the Austrian territories longer than may be necessary for the accomplishment of the measures, in the execution of which they may have been requested to co-operate.

I have, &c.

[Signed] ANDREW BUCHANAN.

No. 121.

Sir Stratford Canning to Viscount Palmerston.—(Received March 3.)

My Lord, Constantinople, February 14, 1849.

The Porte has been called upon to take a decision with respect to any Hungarians or other Austrian subjects who, in the course of their military operations in Transylvania may, from choice or necessity, cross the frontier into Moldavia or Wallachia. Your Lordship has been informed by Mr. Colquhoun of the intentions announced in this respect by the Russian commander. The Porte has adopted the same course, with a difference. The Imperial troops are to be received as friends; the Hungarians, and other subjects in revolt, to be disarmed, and without being given up, to be prevented from doing further injury to the Austrian Go-

Aali Pacha en que se le ha mandado obrar á Fuad Effendi.

La Puerta se obliga, por sus Tratados con el Austria y particularmente por el Artículo XVIII del Tratado de Belgrado, á no dar refugio á malhechores y rebeldes, súbditos de esta Potencia, y el Austria ha contraido igual compromiso para con la Puerta. Por consiguiente verá Vuestra Señoría que tomando sobre este asunto la medida que he descrito ya, el Gobierno Turco manifiesta tanta consideracion para con la humanidad y la desgracia hasta donde lo permiten los deberes impuestos por sus relaciones diplomáticas con el Austria. En efecto, pueden originarse algunas circunstancias que pongan embarazo á Fuad Effendi en la ejecucion de sus instrucciones, y si llegase á penetrar en cualquiera de los Principados alguna parte considerable de las fuerzas Húngaras, le podrá ser igualmente dificil ya desarmarlos por medio de las fuerzas Turcas solamente, ó ya disponer de ellas, una vez desarmadas, de un modo que sea conforme á las esperanzas y á las demandas del Austria. Las dificultades, ó quizá la probabilidad de semejante embarazo, se han aumentado mucho por las operaciones ofensivas en que está empeñado ahora el ejército Ruso de ocupacion; y los Húngaros, así atacados bruscamente por dentro del territorio Turco, se considerarán con justo derecho á represalias, si es que son bastante fuertes para tomarlas, ó en el último caso á una aplicacion indulgente del compromiso de la Puerta con el Austria tocante á la recepcion de súbditos rebeldes.

Tengo, &a.

[Firmado] STRATFORD CANNING.

[*Continuará.*]

vernment. Such is the manner in which Aali Pascha informs me that Fuad Effendi is instructed to act.

By her Treaties with Austria, and particularly by Article XVIII of the Treaty of Belgrade the Porte is bound not to give refuge to malefactors and rebels, subjects of that Power, and Austria has contracted a similar engagement towards the Porte. Your Lordship will therefore perceive that in taking on this subject the line which I have already described, the Turkish Government displays as much consideration for humanity and misfortune as the duties imposed by its diplomatic relations with Austria in any degree admit. Circumstances may indeed arise to embarrass Fuad Effendi in the execution of his instructions, and should any considerable portion of the Hungarian forces penetrate into either of the Principalities, it may be equally difficult for him either to disarm them by means of the Turkish forces alone, or to dispose of them, when disarmed, in a manner consistent with the expectations and it may be the demands of Austria. The difficulties, if not the probability of such an embarrassment, are greatly increased by the offensive operations in which the Russian army of occupation is now engaged; and the Hungarians, thus wantonly attacked from within the Turkish territory, may fairly conceive themselves entitled to reprisals, if they are strong enough to make them, or at all events to an indulgent application of the Porte's engagement with Austria concerning the reception of revolted subjects.

I have, &c.

[Signed] STRATFORD CANNING.

(*To be continued.*)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 24 de Junio de 1851.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoria.*	*Letras detierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 23	5,657,267 3¼	8 1¼	4,870,250 6	1,986	3,193,300	4,285,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoria	45,318 4	" "	1,505 3				
	5,702,585 7¼	8 1¼	4,871,756 1	1,986	3,193,300	4,335,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
LISTA MILITAR DE MAYO ULTIMO—							
Ynspeccion General	4,553						
Edecanes de S. E.	15,990						
Plana Mayor del Ejército	23,887 4						
Ydem id. del Norte	1,486						
Ydem inactiva	1,031						
Compania de Caballeria Escolta de S. E.	1,312						
Batallon Guardia Argentina	10,497 6¼						
1.er Batallon de Ynfanteria	2,411 7¼						
2.° idem .... idem	797 4						
3.° idem .... idem	5,669 2¼						
4.° idem .... idem	10,326 7						
Batallon Restaurador	4,083 2						
Ydem idem	2,459						
Escolta Libertad en la Convalescencia	204						
Regimiento núm. 1.°	13,726 2¼						
Ydem idem	2,684 5¼						
Regimiento núm. 2	3,181 1						
Ydem 2 en Algarrobos	6,391 4						
Ydem 3 en Santos Lugares de Rosas	4,194						
Ydem 3 en el Saladillo del Rosario	16,029 2¼						
Ydem 4	13,355 4¼						
Ydem 5	27,026						
Ydem 6 al Norte	12,594						
Ydem 6 al Sud	30,957 4¼						
Ydem 6 en el Saladillo del Rosario	7,442						
Batallon Provisional	10,061 3						
Ydem de Patricios de San Nicolas	2,736						
Division Palermo	33,757 7						
Brigada de Artilleria de Plaza de Buenos Ayres	7,354 3						
Artilleria del Fuerte Federacion	114						
Dragones del Fuerte Federacion	602 4						
Yndios de idem	2,300						
Artilleria del Fuerte Yndependencia	54						
Parque de Artilleria de la Ciudad	825						
Cuerpo de inválidos	23,730 6						
Viudas del Monte Pio Militar	13,055 5						
Pagos sueltos	1,544						
Ydem idem de 2 Oficiales, 3 Sargentos y 1 Miliciano	620						
Guarnicion del 25 de Mayo	9,025						
Ydem de Bahia Blanca en la Frontera del centro	7,574						
Ydem de Patagones	3,972						
Ydem de Bahia Blanca	8,700						
Familias de la tropa de idem	868						
Gefes y Oficiales del Estado Oriental	1,548						
Asignaciones de idem	63,608						
Division del centro	24,105 4						
Ydem en el Tonelero	26,527						
Ydem al mando del Coronel Aguilera	1,711						
Ydem en el Azul	24,932						
Artilleria del Fuerte idem	88						
Pólvoras de Flores y Cueli	721						
Piquete de la Escolta del Superior Gobierno	1,506						
1.ª Compañia del Escuadron Dragones, Escolta de S. E., agregado á la Division Palermo	10,815 2¼						
Peones destinados á los trabajos públicos en Santos Lugares de Rosas	3,808 6¼						
Asignaciones de Rebajados	8,618						
Ydem de la Division del Coronel Hidalgo	5,872						
Ydem del Ejercito de Vanguardia	156,965						
Ydem del Coronel Lagos	15,453						
Departamento de Marina	16,876						
Asignaciones de la tropa de la Escuadrilla en el Uruguay que se halla en tierra en Paisandú	3,456						
Escuadra de la Confederacion Argentina	42,369 2						
Peones al servicio de la Capitania del Puerto	2,000						
Carpinteros con el General Mancilla	4,340						
Destacamento en la Boca del Salado	1,524						
Escuadrones acantonados en el Fortin de Areco	8,128						
Piquete de milicias del núm. 3 en Tapaiqué	530						
Ydem de Artilleria de Plaza en idem	88						
Ydem de Dragones en idem	100						
Ydem de Milicias del 5.° en idem	200						
Ydem del Batallon Libertad en idem	180						
Tambores del Juzgado de Paz de la Concepcion	276						
Ydem de Valvanera de la Encarnacion	252						
Ydem de San Telmo	276						
Ydem del Socorro	132						
Ydem de San Nicolas	108						
Ydem de Monserrat	96						
Ydem de la Piedad	72						
Ydem del Pilar	48						
Diferentes Piquetes de individuos inválidos del Ejército que asedia la Plaza de Montevideo	12,250						
A diferentes Piquetes y partidas sueltas pertenecientes al Ejército por sus haberes vencidos.							
Empleados en la Comisaria del Ejército	470						
Ydem en la Tablada del Norte	1,208						
Ydem en el Hospital del Ejército	937						
Ydem en la posta de idem	640						
Ydem en la carpinteria de idem	1,700						
Ydem en la albanileria de idem	1,720						
Ydem en diferentes trabajos	1,750						
Ydem en la sastreria del Ejército	4,164						
Ydem al cuidado de la yeguada de idem	388						
Mugeres empleadas en la sastreria de idem	5,029 2						
Oficiales empleados en diferentes comisiones	1,570						
Compañia de Fusileros de linea	2,170						
Piquete del Cuartel General	5,336						
Ydem del Teniente Olguin	4,127						
Ydem de picadores de carretas	680						
Yndios al cargo del Casique Comillan	640						
Ydem del idem Prayquen	180						

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria.	Letras de tierras	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificad.
Ydem del Capitanejo Cristóbal Naumil......	130						
Ydem del idem Martin Colical..............	140						
Ydem del idem Quentrel....................	1,430						
Ydem del Casique Guischal.................	330						
Ydem del idem Nicacio Macedo..............	1,670						
Piquete de Guadañeros.....................	1,020						
Piquetes al cuidado de las invernadas de caballos por sus haberes del presente mes.							
Partida al mando del cabo Lino Barrios....	288						
Ydem del Teniente D. Felipe Sotuyo........	600						
Ydem del Comisionado D. Goreliano Quinteros	616						
Ydem del Teniente Alcalde D. Jacinto Estrada	556						
Ydem del Sargento Andres Reyna............	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Claudio Rodriguez..........	548						
Ydem del idem D. Apolinario Cabezas.......	532						
Ydem del Capitan D. Tomas Varela..........	800						
Ydem del Comisionado D. Jacinto R. Espindola	712						
Ydem del Alcalde D. Toribio de la Fuente...	940						
Ydem del idem D. Santos Casaballe.........	440						
Ydem del Comisionado D. Nicanor J. Arévalo.	696						
Ydem del idem D. Juan Moreno..............	800						
Ydem del Alferez D. Francisco Palacios....	384						
Ydem del Comisionado D. Juan A. Cascallares	440						
Ydem del Teniente Alcalde D. Anselmo Llanos	620						
Ydem del Juez de Paz D. José M. Saavedra..	570						
Ydem del idem D. Mariano Ramirez..........	1,395						
Ydem del Alcalde D. Ysac Giles............	872						
Ydem del Teniente Alcalde D. Pascual Castro	660						
Ydem del idem D. Eugenio Bargas...........	700						
Ydem del sargento Lucas Quiroga...........	788						
Ydem del Juez de Paz Sostituto, D. Nicanor Ancina........	316						
Ydem del Alferez D. Felipe Loysa..........	456						
Ydem del Juez de Paz D. Joaquin Quintanilla	48						
Ydem del Sargento José A. Zacarelo........	520						
Ydem del idem Pedro Rocha.................	400						
Ydem al mando del Capitan D. Pascual Chaure	640						
Ydem del Teniente Alcalde D. Guillermo Acuña........	660						
Ydem al cargo de D. Marcelino Ordo........	288						
Ydem del idem .... idem	236						
Ydem del idem .... idem	168						
Ydem del Alcalde D. Juan Castro...........	800						
Ydem del cabo Facundo Rodriguez...........	656						
Ydem del Teniente Alcalde D. Alberto Trejo.	660						
Ydem del idem D. Agustin Carballo.........	660						
Ydem del sargento Bernabé Alvarez.........	480						
Ydem del Teniente D. Justo Conde..........	620						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mateo Lagos..	572						
Ydem del sargento Francisco Perez.........	264						
Ydem del Juez de Paz D. Felix Rojas.......	440						
Ydem del Teniente D. Ladislao R. Oliva....	452						
Ydem de D. Eugenio Diaz...................	168						
Ydem del Juez de Paz D. Manuel G. Lopez	788						
Ydem del cabo Rufino Romano	296						
Ydem del Capitan D. Marcos García.........	656						
Ydem del Juez de Paz D. Miguel E. Castro..	200						
Ydem del Alferez D. Santos Casco..........	520						
Ydem del Ayudante D. Enrique Basualdo.....	556						
Ydem del ciudadano D. Juan Y. Castez......	120						
Ydem del idem D. Dionisio Serrano.........	588						
Ydem del Alferez D. Manuel Martinez.......	544						
Ydem del Capitan D. Santiago Duran........	720						
Ydem del Teniente Alcalde D. Manuel Morales........	388						
Ydem del idem D. Justo Melgar.............	532						
Ydem del idem D. Antonio Gonzalez.........	612						
Ydem del idem D. Juan Leyan...............	348						
Ydem del sargento Rudecindo Lara..........	480						
Ydem del Comisionado D. Juan Rodriguez Gonzalez..........	128						
Ydem de D. Roque Duró.....................	248						
Ydem del Alcalde D. Ramon Vivas...........	720						
Ydem del Ayudante D. Abelino del Rio......	556						
Ydem del Teniente Alcalde D. José M. Aguilar..........	660						
Partida al mando del Teniente D. José M. Suarez..........	652						
Ydem del cabo José M. Fernandez	296						
Ydem del Teniente Alcalde D. Juan C. Gomez..........	476						
Ydem del sargento Juan Ramon Barrales.....	432						
Ydem del Teniente Alcalde D. Mariano Olivera..........	380						
Ydem del Comisionado D. Pedro Soria.......	612						
Ydem del Juez de Paz D. Tomas F. Cieza....	2,536						
Ydem del idem .... idem	300						
Ydem del idem de San Pedro................	208						
Ydem del idem D. Florentino Gomez.........	600						
Ydem del Comisionado D. Máximo Terrero....	5,608						
Ydem del idem .... idem	1,980						
Ydem del idem .... idem	520						
Ydem del Alcalde D. Cayetano Medrano......	800						
Ydem del Sargento José M. Villalba,........	224						
Peones del Estado que pertenecen á la Division Palermo..........	48,225						
Ydem empleados en los trabajos de los caminos públicos..........	2,900						
Ajuste de Oficiales Orientales............	540						
Ydem........id............................	942 5						
Ydem........id............................	3,249						
Ydem........id............................	3,216						
Ydem........id............................	3,216						
Ydem........id............................	3,216						
Ydem........id............................	3,614 7						
Ydem........id............................	4,236						
Ydem........id............................	4,272						
Ydem........id............................	4,409 6						
Equivalente de un ajuste en metálico del Regimiento Auxiliares de las Andes, por Enero..........	18,400 ¼						
Ydem por Febrero..........................	19,785 1¼						
Ydem por Marzo............................	18,084 5						
Al Oficial Escribiente D. Luis F. Argerich, para el destino que S. E. le ha ordenado....	15,000						
Al mismo para idem........................	7,200						
A D. Francisco Obarrio, por carne fresca, para consumo de la Division Palermo..........	46,540						
Existencia	4,619,966 6	8 1¼	4,871,756 1	1,986	3,193,300	4,385,600	1,596,913 7¼
	5,702,585 7¼	8 1¼	4,871,756 1	1,986	3,193,300	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Receptoria General del Martes 24 de Junio de 1851.

DEBE.	Moneda corriente	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.	HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluciones.
Exist'a. de ayer— De comisos y dep'tos		2,588 6			A la Tesoreria General.	45,318 4	" "	1,505 3	
Del Estado	53,523 5	" "	" "	53 1					
Entrada	41,596 3	" " "	1,505 3						
Salida	3,036 6								
Puerto	113								
Contribucion	572 3								
					Existencia..	53,523 5	2,588 6	" " "	53 1
	98,842 1	2,588 6	1,505 3	53 1		98,842 1	2,588 6	1,505 3	53 1

Buenos Ayres, Junio 24 de 1851—
Por indisposicion del Sr. Tesorero—JOSE EUSTAQUIO BEASCOECHEA—
Vº. Bº.—BERNAL— Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto—— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

NACIONALES.

Goleta Flor de Misiones, de 25 toneladas, patron J. Cerro, del Salto el 15, con 556 cueros vacunos salados, 300 id. id. secos, 400 quintales carne salada, 24 bolsas cerda, 12 pipas sebo, 4 id. grasa; á G. Gavazzo.

Queche Quince de Agosto, de 40 tns., p. J. Chiosa, del Salto el 15, con 993 cueros vacunos secos, 554 id. id., 4 pipas grasa, 31 barricas azucar rubia; á G. Arengo.

Goleta Nieves del Cármen, de 19 tns., p. J. Rubier, de Santa Fé el 17, con 50 camas, 63 fanegas carbon, 12,000 naranjas, 900 cueros vacunos secos, 10 tercios yerba; á M. Maza.

Balandra Cármen, de 15 tns., p. F. Gallino, de Santa Fé el 14, con 147 fanegas carbon, 55 arrobas jabon; al patron.

Chalana Cármen, de 6 tns., p. D. Muchi, del Carmelo el 16, con 15 carretadas leña; al patron.

Ballenera Mercedes, de 14 tns., p. J. Peiran, del Carmelo el 17, con 30 carretadas leña; al patron.

Goleta Carolina, de 50 tns., p. E. Chiquero, de la Victoria el 19, con 44 pipones aceite, 700 cueros yeguarizos, 1,900 astas, 21 arrobas lana, 18 arrobas grasa; á Ochoa.

Goleta Carlota, de 22 tns., p. A. Truco, de Gualeguaychú el 17, con 1,200 cueros yeguarizos salados; á Piñeiro.

Balandra Carmelita, de 11 tns., p. P. Carbon, de la Concordia el 10, con 140 sobornales yerba misionera, 22 cueros vacunos secos, 14 tercios yerba misionera; á B. Delfino.

Goleta Flor de Buenos Ayres, de 60 tns., p. P. Capurro, del Salto el 17, con 800 quintales carne salada, 20 pipas grasa, 180 cueros vacunos secos; á D. Calvo é hijos.

Pailebot Carlos Alberto, de 11 tns., p. C. Garibaldi, de Santa Fé el 6, con 300 estacones, 37 rayos, 59 fanegas carbon; al patron.

Queche Galatea, de 8 tns., p. P. Gandulfo, del Monte el 21, con 4 pipas agrio, 300 cañas; al patron.

Goleta Carolina Bella Vista, de 45 tns., p. J. B. Quirolo, de San Pedro el 22, con 340 fanegas maiz; á J. Fernandez.

Queche Pato, de 11 tns., p. M. Paez, de Mercedes el 18, con 20 carretadas leña; al patron.

Pailebot Nueva Mariquita, de 14 tns., p. N. Boero, de Paisandú el 18, con 619 cueros vacunos secos, 481 arrobas sebo, 43 id. grasa, 20 id. cerda, 400 astas; á B. Delfino.

Pailebot Primera Carolina, de 30 tns., p. M. Pomer, de Paisandú el 18, con 72 carretadas leña, 405 cueros vacunos secos; á P. Ramon.

Son Nacionales 16

Buenos Ayres, Junio 24 de 1851.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto—— ¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

NACIONALES.

Queche Jaimecito, de 6 toneladas, patron Juan Gasparini, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

Pailebot Fortuna, de 11 tns., p. Jaime Bosque, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Zumaca Yberia, de 42 tns., p. Francisco Chaparro, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Pailebot Gloriosa Ytalia, de 10 tns., p. Pedro Carpena, para el Ñancay, en lastre; por el patron.

Pailebot Flor de la Concordia, de 8 tns., p. Agustin Denegri, para la Concordia, en lastre; por el patron.

Pailebot Flor de Montevideo, de 16 tns., p. Roque Demarchi, para la Victoria, en lastre; por el patron.

EXTRANGEROS.

Pailebot oriental Mercedes, de 12 tns., p. Juan Bautista Nicolini, para la Concordia, con 5 pipas agrio; por Susviela y Ca.

Pailebot americano Roberto W. Packer, de 171 tns., capitan Diego D. Swair, para Puertos del Brasil, en lastre; por Zimmermann, Frazier y Ca.

Son Nacionales.... 6
" Extrangeros... 2

Total.......... 8

Buenos Ayres, Junio 24 de 1821.
Pedro Ximeno.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Esta cuenta de Rancho del 2.º Batallon de Patricios del mes de Marzo último, que rinde el Comandante Teniente Coronel Graduado D. Luis Maria Salguero, la encuentra la Contaduria conforme en el cargo de doscientos setenta y siete pesos cuatro reales;y mediante que en ella se acredita la inversion de dicha suma, no encuentra la Contaduria reparo alguno en que V. E., siendo servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 16 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Para atender á los gastos de Rancho en el mes de Marzo último, del Batallon Guardia Argentina, le son de cargo al Comandante Accidental, Teniente Coronel Graduado D. Luis Maria Salguero, dos mil setecientos seis pesos un real, y como en esta cuenta acredita debidamente invertida dicha suma, la Contaduria no encuentra reparo en que, siendo V. E. servido, le dé su superior aprobacion—Buenos Ayres, Julio 16 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E= YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Señor—Ha pagado el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado al piquete del Regimiento N.º 1. destacado en el punto de las Mulitas, el prest que venció en el mes de Marzo último; asi se halla justificado en esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede concederle la conveniente aprobacion—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria= Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Ha reconocido la Contaduria esta cuenta rendida por el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado, relativa al abono ejecutado á la Division del Centro por el prest que venció en el mes de Marzo último; y desde que comprueba con veintiun documentos originales la distribucion por la cantidad de 25,131 pesos 1 real entre los acreedores al haber, y desde que igualmente ha enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de ochenta y cuatro pesos, le dá la Contaduria por saldado el cargo que le tenia formado, y por consiguiente en el caso la cuenta de recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Comprueba el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado haber invertido integramente la suma que recibió de la Tesoreria General para satisfacer el prest que hizo suyo, en el mes de Marzo último la Fuerza que guarnece el Fuerte 25 de Mayo, y es de aqui, que puede esta cuenta recibir la competente aprobacion, si es que V. E. fuese dignado—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850= Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Exmo. Senor—Con los documentos que hacen el comprobante de esta cuenta, acredita el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado haber pagado el prest que devengó en el mes de Marzo último, la Fuerza que está bajo las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, y habiendo aquel enterado en la Caja de Depósitos el sobrante que le quedó, despues de verificado el abono, la Contaduria le deja cerrado el cargo, y por lo tanto la cuenta, á su juicio, en el caso de ser aprobada, si V. E. lo tuviese á bien—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Con la devolucion de ochenta y cuatro pesos, que ha hecho á la Caja de Depósitos el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado y con la cantidad que dá invertida en esta cuenta, en el pago ejecutado, por el haber del mes de Marzo último á los escuadrones que se hallan á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, deja igualado su debe, y es en mérito de lo expuesto, que puede V. E., si fuese servido, concederle la correspondiente aprobacion—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Una parte de la Guarnicion del Fuerte Argentino que se halla en la Frontera del Centro, ha sido satisfecha, del prest que devengó en el mes de Marzo último, por el Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado: dá este por toda inversion, y la comprueba, una suma de 8,732 pesos; por manera que habiendo enterado en la Caja de Depósitos el sobrante de no pagos importante ciento sesenta y cuatro pesos, salda con una y otra partida su cargo de 8,896 pesos, no le quedan resultas sobre esta, y en concepto de la Contaduria puede recibir la aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—El Comisario Pagador Coronel D. Miguel Rodriguez Machado justifica haber satisfecho el prest que venció en el mes de Marzo último un piquete del Batallon Guardia Argentina destacado en el punto de las Mulitas, y es por lo tanto que puede esta cuenta recibir la superior aprobacion, si es que V. E. tuviese á bien dársela—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850—JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Exmo. Señor—Puede esta cuenta recibir la aprobacion superior, si es que V.E. tuviese á bien dársela, ya porque el Comisario Coronel D. Miguel Rodriguez Machado acredita haber pagado el prest que devengó en el mes de Marzo último una compañia del Regimiento N.2 que se halla á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera, y ya tambien porque es conforme la suma distribuida, con la que recibió al objeto—Buenos Ayres, Julio 12 de 1850 — JUAN JOSE URQUIZA—JUAN P. ALDAMA—Buenos Ayres, Diciembre 28 de 1850=Aprobada, vuelva á la Contaduria=Rúbrica de S. E=YNSIARTE—

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esa Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Verdad incontestable! El que subscribe se hace un honor de poner en el conocimiento del respetable público, que su genuina composicion impermeable para los techos, se encuentra hoy escudada por la indudable autorizacion de la mas irresistible evidencia, pues que durante el último gran temporal que tuvimos, mi composicion ha resistido ovante todo el desplomo de agua por setenta horas consecutivas, en todas aque las azoteas, cuyos dueños tuvieron el criterio de saber diferenciar mis promesas leales y francas de las vocinglerias charlatánicas.— Aquí os ofresco, respetable público, la palmar é indestructible prueba de la gran eficacia de mi prestante composicion impermeable, el prévio consentimieneto para insertar sus nombres, de varias personas respetables, que habiendo hecho uso de mi composicion han logrado ver sus azoteas sin la menor gotera, victoriosas del gran temporal último: y agradecidos se han prestado complacientes á este honroso testimonio; y son los siguientes Sres.: D. Tomas Armstrong, Representantes 13, 15 y 17, y otra del mismo Sr. esquina de la Piedad y Reconquista; D. Ygnacio Rolon, Tucuman 37; los Sres. Zimmermann, Defensa 69; D. Mariano Cabral, Tucuman 71; D. Jacobo Parravicini; Piedras 45; D. Mauricio Cruz, Representantes 242; D. Marcos Salas, Chile 133, y otra del mismo Sr. en la Plaza de la Concepcion; D. Ruperto Salas, Corrientes 297; D. Martin Alzaga, Reconquista 28; D. Estevan Hallet, su quinta en San Ysidro; D. Luis Gomez, Cuyo 21; D. José Rivas, Potosí 162; D. N. Carranza, de la Piedad una cuadra para el Retiro; Señora Da. Ana Arriola, Temple 80; Lehmann y Ca., Reconquista 11; D. Antonio Prado, Piedad 190; Da. Antonia María Ruda, Cangallo 302; D. Miguel Riglos, Perú, y otros muchos que estando en el mismo caso no he podido recobrar de ellos igual justificacion, tanto porque viven mas distantes como por la premura del tiempo, [pues que hoy no tengo una hora mia] reservándome para en la primera oportunidad hacerlo. Actualmente tengo entre manos las composturas de varias azoteas por medio del impermeable, que tambien en oportunidad, cuando sus dueños tengan, del mismo modo, la prueba experimental de su gran eficacia corroborarán, á no dudarlo, de la misma manera que aquellos, la gran valentía de mi incomparable composicion, y son de los siguientes Sres: D. Fernando Cordero, San Martin 152; D. Juan Victorica, Defensa frente al No. 221; D. Adolfo Conde, su quinta en la Recoleta; D. Victoriano Vila, Esmeralda 197; los Sres. Basualdo, Victoria 35; D. Andres Ruiz, Parque 131; la quinta frente á la de Gowland; D. Antonio Boroli, Perú 169; D. Rafael Iturralde, Tucuman 133½; D. Lorenzo Torres, su quinta frente al Socorro y una casa del Sr General Pacheco; Sres. Barber y Orr; Perú 10; D. Juan Crisol, Plaza de la Victoria.

Aqui no se manifiestan sino el testimonio de algunas de aquellas personas de quienes me he hecho cargo de las azoteas de sus casas, sin incluir por ahora una sola del asombroso número que á torpel están yendo todos los dias á comprar mi composicion en el depósito calle de la Federacion N.º 14, por libras y arrobas para aplicar á las azoteas por sí mismos. Ya os he patentizado, respetable público, las pruebas irrefragables del mérito impermeable de mi composicion; y cuanto á la salubridad de ella, aunque ya os protesté bajo mi palabra de honor, que es del todo inocente, voy á persentarla á la justificacion del Tribunal de Medicina, para que previo el debido exámen que sobre ella recaiga, me autorice ese Tribunal en su nombre, decalrarla saludable y exenta de toda substancia deleteria; y allí mismo, pretendo probar que otras composiciones que hoy se remedan en esta Capital son contrarias á la salud. Por lo tanto, ratifico todavía todas mis promesas y garantías, haciendo como lo hago obligatorio el convenio de devolver el duplo perentoriamente, toda vez que faltase la eficacia que pondero, ante cualquier juzgado del pais.

Se vende mi composicion en el depósito calle de la Federacion N.º 14; y en la Plaza de la Yndependencia (antes Concepcion) calle de los Estados Unidos No. 241; á 10 pesos libra.

José Puch y Bruguera—

Notice.

Mrs. Mc Gaw begs leave to return thanks to her riends for the kind favours she has received during the many years she has been in business. In acknowledging the same, Mrs. Mc Gaw begs fo inform them that she has reodened a small house in Calle Mayo, No. 58, weero she hopes by strict attention to merit a share of public patronage, which it will ever be her study to deserve.

Four or five gentlemen can be accommodated with board and lodging, or board without lodging, on reasonable tetms.

j23 5p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

CONCURSO DE D. EZEQUIEL REALDAZUA.

Los Señores acreedores á dicho concurso podrán ocurrir á recibir el cuarto dividendo del cinco por ciento el Martes 17 del corriente desde las 12 del dia á las 3 de la tarde. Calle del Perú No. 46.

Buenos Ayres Junio 10 de 1851. j6–3p

AVISO AL COMERCIO.

Debiendo el infrascripto efectuar un viage á Europa, pone en conocimiento del Comercio, que deja encargado de la direccion de la casa de Comercio que tiene en esta (durante su ausencia) á su hermano D. Marcos Demarchi; el cual está autorizado para

Editor responsable: ESTEVAN HALLET.